



Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

Informe de Gestión Año 2010



Víctor M. Urcuyo
Superintendente

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
expresa su reconocimiento a
todas las personas que colaboraron
en la preparación del *Informe de Gestión, Año 2010*

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
"Informe de Gestión, Año 2010"

Derechos Reservados conforme la Ley

Servicio editorial: PAVSA

Managua, Nicaragua
Febrero de 2011

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	7
A. Industria bancaria	7
B. Industria de valores	9
C. Industria de almacenes generales de depósito	10
D. Industria de seguros	10
II. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA	11
A. Composición del Consejo Directivo.....	11
B. Organigrama	11
C. Planificación Estratégica.....	12
III. ACTIVIDADES DE REGULACIÓN	15
A. Leyes aprobadas por la Asamblea Nacional, en cuyos proyectos participó activamente la SIBOIF:.....	15
B. Proyectos de leyes:	15
C. Apoyo interinstitucional para reglamentación:	16
D. Resoluciones del Superintendente	20
IV. REGISTROS	23
A. Disoluciones voluntarias de instituciones financieras:.....	23
B. Firmas de auditoría externa:.....	23
C. Registro de Peritos Valuadores (REPEV)	23
D. Nombramientos de directores (propietarios y suplentes), gerentes generales o ejecutivos principales y auditores internos.	23
V. INTENDENCIA DE BANCOS: GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA BANCARIA.....	25
A. Supervisión bancaria	25
B. Gestión y desempeño financiero	25
VI. INTENDENCIA DE VALORES: GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA DE VALORES	33
A. Supervisión.....	33
B. Composición de la industria	34
C. Análisis financiero de la industria	36
VII. INTENDENCIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO: GESTION, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA	43
A. Supervisión.....	43
B. Composición de la industria	44

C. Análisis financiero de la industria almacenadora.....	45
VIII. INTENDENCIA DE SEGUROS: GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA	49
A. Instituciones autorizadas	49
B. Infraestructura y recursos humanos.....	49
C. Gestión y supervisión	49
D. Desempeño financiero de la industria	51
IX. OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN.....	57
A. Reuniones del Consejo Centroamericano de Superintendentes.....	57
B. Participación en foros internacionales y comités técnicos	57
C. Supervisión consolidada	57
D. Marco jurídico y normativo de las firmas de auditoría externa.....	59
E. Participación en Comité Técnico de Homogeneización de Estados Financieros	59
F. Otras actividades especiales	59
G. Dirección de Riesgos	60
H. Sanciones y multas	61
X. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	63
A. Infraestructura.....	63
B. Desarrollo de sistemas	63
C. Vínculos con organismos internacionales	63
D. Acceso a la información pública	64
XI. GESTIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	65
A. Recursos humanos.....	65
B. Informe de Gestión Presupuestaria 2010	65
C. Auditoría Externa 2009.....	66
D. Unidad de adquisiciones	74
E. Auditoría interna	74
ANEXOS.....	77
Bancos y financieras	77
Sucursales y oficinas de representación de bancos extranjeros	77
Libro de registro de valores 2010	78
Almacenes generales de depósito	79
Compañías de seguros	79
Centrales de riesgo privadas	79
Participantes del mercado de valores	80

Managua, 9 de febrero de 2011

Ing. René Núñez Téllez
Presidente de la Asamblea Nacional
Su despacho.

Estimado señor Presidente:

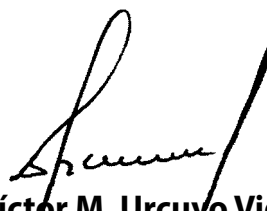
En cumplimiento del artículo n.º 138, numeral n.º 29, de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo n.º 28 de la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas, me complace remitirle el *Informe de Gestión año 2010*, que presenta las actividades de regulación y supervisión, el análisis financiero por industria, así como la gestión administrativa de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

Durante 2010, la labor de supervisión de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras ha concentrado su atención en la evaluación de riesgos de las entidades supervisadas en lo que respecta al quehacer de su negocio. Esto permite al ente supervisor ejecutar, de manera oportuna y preventiva, las medidas correctivas apropiadas a fin de fomentar la estabilidad del sistema financiero nacional.

El fortalecimiento institucional y del sector financiero no hubiese sido posible sin el compromiso profesional del personal altamente calificado de la Superintendencia y el apoyo decisivo de nuestro Consejo Directivo mediante la emisión de normas que permiten aplicar los postulados contenidos en las leyes financieras.

Aprovecho la ocasión para manifestar al señor Presidente de la Asamblea Nacional, su Junta Directiva y honorables diputados mi más sincero respeto y consideración.

Atentamente,



Dr. Víctor M. Urcuyo Vidaurre
Superintendente de Bancos
y de Otras Instituciones Financieras



I. RESUMEN EJECUTIVO

Durante 2010, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras aprobó 17 normas prudenciales nuevas. En este período, la SIBOIF realizó 8 inspecciones, en total, a bancos y financieras; 4 inspecciones a almacenes y 234 inspecciones específicas; se realizaron inspecciones integrales a los 5 puestos de bolsa, bolsa de valores y central de valores y se efectuaron 4 inspecciones puntuales, 1 a la bolsa de valores y 3 a un puesto de bolsa; 5 inspecciones integrales a compañías de seguros; 44 inspecciones integrales a las sociedades de corretaje e intermediarios individuales de seguros y cinco inspecciones puntuales especiales a sociedades de corretaje.

A. Industria bancaria

Al cierre de diciembre de 2010, el sistema bancario nicaragüense estaba conformado por 6 bancos comerciales y 1 de fomento, 2 financieras no bancarias y una financiera de segundo piso. Se encontraban operando 5 oficinas de representación autorizadas, las que otorgaron financiamiento a empresas radicadas en Nicaragua.

El sistema financiero contaba con un total de 288 sucursales y ventanillas, 45 oficinas menos con respecto a las 333 oficinas que existían en diciembre de 2009. Del total de oficinas, el 47.9% se ubicaban en Managua.

A la misma fecha antes indicada, el sistema financiero contaba con 7,274 empleados, de los cuales 51 eran temporales. Respecto a diciembre de 2009, se observa una disminución de 660 empleados.

1. Activos

Al cierre del mes de diciembre de 2010, los activos totales sumaron C\$91,680.7 millones los que se incrementaron en C\$11,926.8 millones, equivalente a un 15.0% respecto a los activos por C\$79,753.9 millones que habían al cierre de diciembre de 2009. El mayor crecimiento de los activos correspondió principalmente a las inversiones, rubro que a diciembre de 2010 registró un saldo de C\$18,564.2 millones que determinó un incremento de C\$8,193.9 millones (79.0%) respecto al saldo de diciembre de 2009 que fue de C\$10,370.3 millones. El segundo rubro que reflejó un cambio importante corresponde a las disponibilidades que reflejaron un saldo de C\$26,274.1 millones, determinando un incremento de 2,748.2 millones, el 11.7% respecto al saldo de diciembre de 2009 por C\$23,525.9 millones.

2. Cartera de crédito bruta

La cartera bruta a diciembre de 2010 fue de C\$46,225.4 millones, que considera la cartera del BANEX, entidad en liquidación, y la cartera directa del Banco Produzcamos. Este rubro

se continúa concentrado mayoritariamente en el sector comercio con el 36.7%, vivienda con el 15.1% y los créditos de consumo (Tarjetas de Crédito, Extrafinanciamientos y Créditos Personales) concentraron el 22.8%. La mayor disminución de cartera, corresponde a los créditos de consumo con C\$589.5 millones, un 5.3% menor que el saldo que había en diciembre de 2009. No obstante, la cartera comercial se incrementó en C\$1,498.6 millones (9.7%) y la cartera hipotecaria en C\$223.6 millones (3.3%), ambas respecto al saldo reflejado a diciembre de 2009.

**SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
CARTERA BRUTA POR ACTIVIDAD
Millones de córdobas y porcentajes**

ACTIVIDAD	DIC-09	Part. %	DIC-10	Part. %
Comerciales	15,471.5	35.7%	16,970.1	36.7%
Tarjetas de crédito corporativas	82.8	0.2%	182.9	0.4%
Tarjeta de crédito por operaciones de microfinanzas	128.1	0.3%	81.4	0.2%
Personales	4,354.0	10.0%	4,765.7	10.3%
Tarjetas de crédito	4,633.3	10.7%	4,085.4	8.8%
Extrafinanciamiento	2,152.1	5.0%	1,698.9	3.7%
Agrícolas	4,118.7	9.5%	5,300.7	11.5%
Ganaderos	1,529.3	3.5%	1,142.2	2.5%
Industriales	4,117.9	9.5%	5,020.5	10.9%
Hipotecarios	6,753.9	15.6%	6,977.5	15.1%
Otros	0.0	0.0%	0.0	0.0%
TOTAL CARTERA	43,341.6	100.0%	46,225.4	100.0%

Nota: incluye la cartera del extinto BANEX y la cartera directa del Banco Produzcamos.

3. Pasivos

Por otra parte, los pasivos sumaron C\$82,864.2 millones y se incrementaron en C\$10,945.2 millones, el 15.2% respecto a los pasivos que habían a diciembre de 2009 por C\$71,918.9 millones. El mayor crecimiento correspondió a los depósitos, los cuales registraron un saldo de C\$70,400.3 millones, que representan un incremento de C\$13,911.2 millones, el 24.6% respecto al saldo total de depósitos que había a diciembre de 2009 por C\$56,489.1 millones.

4. Adecuación de capital

Al cierre de diciembre de 2010, el sistema financiero se encuentra adecuadamente capitalizado, refleja un índice de adecuación de capital del 16.6% (en diciembre de 2009 fue de 16.5%). Este nivel de capitalización le permite a la banca nicaragüense, tener capacidad

para incrementar sus activos de riesgo en el orden de C\$36,387.3 millones, superior en C\$2,732.7 millones a la reflejada en diciembre de 2009 por C\$33,654.6 millones. Asimismo, el sistema financiero cuenta con una suficiencia patrimonial que le permite cubrir sus activos inmovilizados (conformados por la cartera vencida y en cobro judicial, otras cuentas por cobrar, bienes de uso y otros activos) hasta en 196.4%, por consiguiente, no existen recursos captados de acreedores financieros (depositantes y otros acreedores) que pudieran estar siendo utilizados para financiar estos activos.

5. Oficinas de representación

Las oficinas de representación otorgaron créditos por la suma de US\$121.9 millones, los que han sido destinados a los diferentes sectores económicos del país, principalmente el comercio con el 37.6%, industrial con el 26.6%, agrícola con el 24.3%, entre otros. Asimismo, el total de colocaciones de este tipo de entidades, representa el 5.6% del saldo total de cartera de bancos, financieras y oficinas de representación por la suma de C\$47,248.8 millones.

BANCOS EXTRANJEROS	DIC-10	Part. %
Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)	62,392.7	51.2%
Banco Salvadoreño, S.A. (BANCOSAL)	8,457.3	6.9%
Tower Bank International Inc., de Panamá	15,504.0	12.7%
Banco de Desarrollo Económico de Venezuela (BANDES)	14,685.4	12.0%
Banco General de Panamá, S.A.	11,920.7	9.8%
HSBC Bank (Panamá), S.A.	8,915.3	7.3%
TOTALES	121,875.4	100.0%

Saldos en miles de US\$

B. Industria de valores

Los puestos de bolsas autorizados son INVERNIC, PROVALORES, LAFISE VALORES, INVERCASA, y BAC VALORES. Existe también una bolsa de valores, una central de custodia de valores y dos sociedades calificadoras de riesgo, autorizadas para operar en el país.

En el año 2010, en el mercado de valores, se transaron C\$17,596.0 millones de los cuales 60.63% fueron transados en mercado primario, 19.39% en mercado de reportos opcionales, 19.93% en mercado secundario y 0.05% en mercado de reportos.

La industria de valores, incluyendo los puestos de bolsa, la bolsa de valores y la Central Nicaragüense de Valores, registraron activos totales por un monto de C\$139.5 millones, pasivos por C\$42.0 millones, patrimonio por C\$97.4 millones, ingresos por C\$133.7 millones y utilidades por C\$ 23.4 millones.

Como parte del proceso de desmaterialización de los valores de deuda pública y privada, iniciado a partir del primero de junio de 2010, en el mercado de valores únicamente

se pueden negociar valores desmaterializados, a excepción de la autorización dada por el Superintendente, conforme al artículo n.º 155 de la Ley de Mercado de Capitales, que se continuará transando de manera física los certificados fracción y cupones de ajuste de los Certificados de Bonos de Pago por Indemnización (CBPI), contribuyendo de esta manera a la agilización de las operaciones en el mercado secundario y en general, al desarrollo del mercado de valores en Nicaragua.

Durante 2010, en el sector privado se registró la emisión desmaterializada de CREDIFACTOR S.A., por un monto de US\$4.0 millones. En el sector público el Ministerio de Hacienda y Crédito Público registró la emisión de Certificados de Bonos de Pago por Indemnización, con un monto emitido a la fecha de US\$6.9 millones y emisión de dos series de bonos por un monto total de US\$100.0 millones. El Banco Central de Nicaragua registró el Programa de Emisión de Letras por un monto global de US\$600.0 millones.

Dentro de las entidades multilaterales de desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) registró un programa de Notas de Mediano Plazo (Bonos) por US\$2,500.0 millones, colocó en subasta pública, a través de bolsa, un monto de US\$25.0 millones.

C. Industria de almacenes generales de depósito

Actualmente existen cuatro almacenadoras autorizadas para operar como Almacén General de Depósito, institución auxiliar de crédito, 3 de las cuales pertenecen a bancos que son parte de grupos financieros.

Se cuenta con 3 complejos de bodegas ubicados en la capital, donde se encuentra la matriz principal de 3 de las almacenadoras. En estos complejos se realizan no solo actividades de orden financiero sino también de orden fiscal, para lo cual estas almacenadoras cuentan con la licencia correspondiente. Adicionalmente, se cuenta con 122 lugares de depósito en los que se incluyen bodegas, silos, tanques, patios, los que se distribuyen en las zonas Norte, Centro (51%) y Pacífico (49%) del país.

Esta industria, al mes de diciembre de 2010, generaba empleo permanente a 245 personas.

D. Industria de seguros

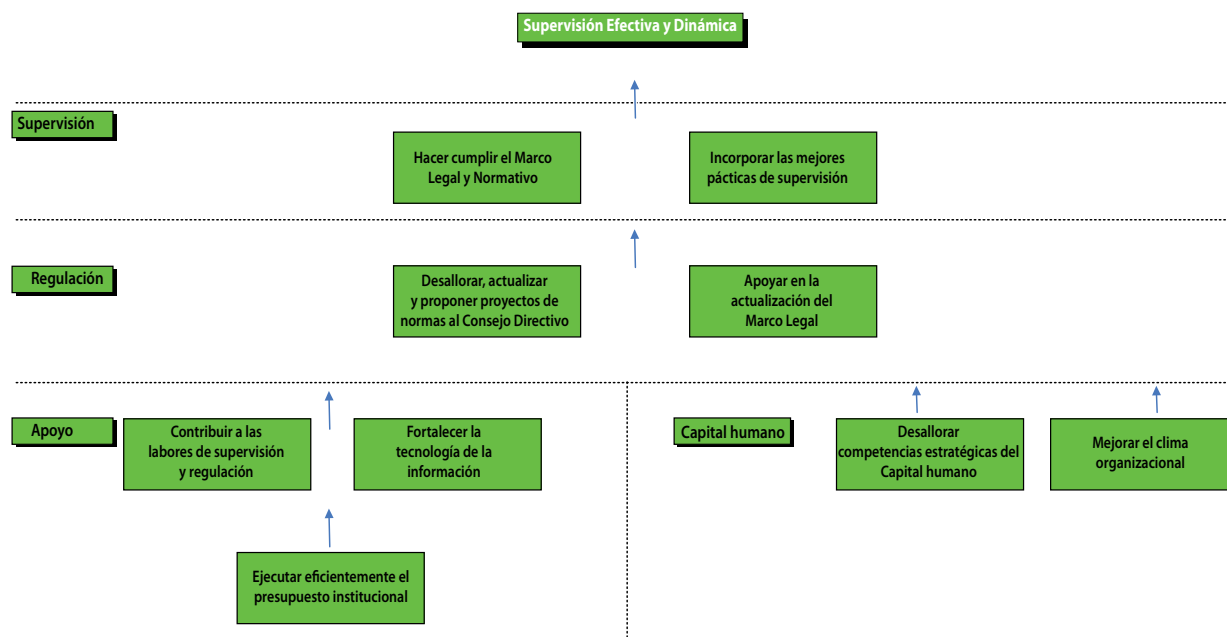
Al 31 de diciembre de 2010 existen 5 compañías aseguradoras, debidamente autorizadas, 1 estatal y 4 privadas, de estas últimas, solamente 2 compañías están ligadas a grupos financieros.

Las 5 compañías de seguros operan con 6 agencias y 7 sucursales distribuidas en los principales departamentos del país. La industria en su totalidad cuenta con 967 empleados permanentes.

C. Planificación Estratégica

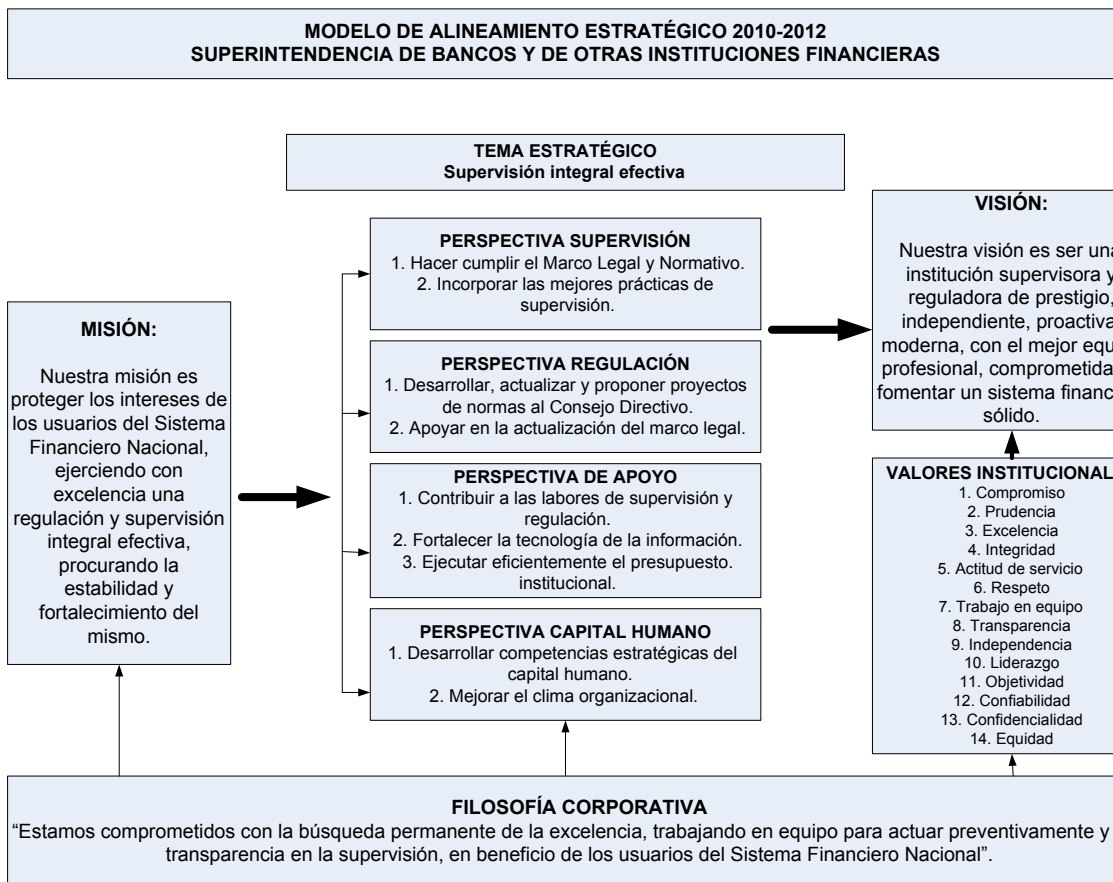
La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), durante 2010, ha dado seguimiento al Plan Estratégico Institucional soportada por el sistema de gestión *Balanced Scorecard* (BSC) o Cuadro de Mandos Integrales (CMI), esta ha sido una de las mejores prácticas adoptadas por la Institución y se considera que la implementación de la herramienta BSC ha ayudado en gran medida a ordenar, planificar y dar seguimiento a las actividades desarrolladas por cada una de las áreas; asimismo, ha permitido maximizar el tiempo y los recursos humanos y materiales que necesitamos para cumplir con las metas propuestas en 2011. Después de varios años de trabajar con esta herramienta de trabajo se ha logrado avances sustanciales cualitativos y cuantitativos en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes de trabajo por cada una de las áreas que conforman la institución.

Durante 2010, la SIBOIF alcanzó un índice de cumplimiento satisfactorio del Plan Estratégico Institucional, lo que refleja el alto grado de eficacia y el cumplimiento en la gestión de los objetivos estratégicos propuestos.



Mapa estratégico institucional 2010-2012

Asimismo, durante 2010 se dio inicio al nuevo período de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2010-2012, siendo la "Supervisión efectiva y dinámica" el tema estratégico clave para alcanzar nuestros propósitos misionales, a fin de cumplir con nuestro compromiso de mantenernos en la búsqueda permanente de la excelencia, trabajando en equipo para actuar preventivamente y con transparencia en la supervisión, en beneficio de los usuarios del Sistema Financiero Nacional.



III. ACTIVIDADES DE REGULACIÓN

A. Leyes aprobadas por la Asamblea Nacional, en cuyos proyectos participó activamente la SIBOIF:

En 2010, la Asamblea Nacional aprobó varias Leyes de gran interés para el Sistema Financiero, en cuyos proyectos y mociones participó activadamente la SIBOIF y el BCN, en colaboración con los respectivos sectores de las entidades supervisadas y sus gremios. Estas nuevas Leyes son las siguientes:

- **Ley n.º 732:** “*Ley Orgánica del Banco Central de Nicaragua*” publicada en el Diario Oficial *La Gaceta*, ediciones n.ºs 148 y 149 del 5 y 6 de agosto de 2010, respectivamente. En vigencia desde el 6 de agosto de 2010.
- **Ley n.º 733:** “*Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas*” publicada en el Diario Oficial, *La Gaceta*, ediciones n.ºs 162, 163 y 164 del 25, 26 y 27 de agosto de 2010, respectivamente. En vigencia desde el 27 de agosto de 2010.
- **Ley n.º 734:** “*Ley de Almacenes Generales de Depósito*”, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* en sus ediciones n.ºs 201 y 202 del 21 y 22 de octubre de 2010, respectivamente. En vigencia desde el 22 de octubre de 2010.
- **Ley n.º 735:** “*Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados*”; publicada en el Diario Oficial, *La Gaceta* en sus ediciones n.ºs 199 y 200 del 19 y 20 de octubre de 2010, respectivamente. En vigencia desde el 19 de noviembre de 2010.
- **Ley n.º 741:** “*Ley sobre Contratos de Fideicomiso*”; publicada en el Diario Oficial, *La Gaceta* en su edición n.º 11 del 19 de enero de 2011.
- **Ley n.º 740:** “*Ley de Factoraje Financiero*”; publicada en el Diario Oficial, *La Gaceta* en su edición n.º 234 del 7 de diciembre de 2010.
- **Ley n.º 739:** “*Ley de Factura Cambiaria*”; publicada en el Diario Oficial, *La Gaceta* en su edición n.º 234 del 7 de diciembre de 2010.

B. Proyectos de leyes:

De igual manera, la SIBOIF sigue pendiente de las mociones y propuestas que ha presentado en otros proyectos de leyes, tales como:

- Proyecto de Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF).
- Proyecto de Ley Contra el Terrorismo.

C. Apoyo interinstitucional para reglamentación:

En septiembre de 2010 se conformó una comisión de trabajo interinstitucional que preparó (para la consideración del Poder Ejecutivo) un proyecto de reglamento a la Ley n.º 735: *“Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y de la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados”*. Dicho Reglamento fue emitido a través del Decreto Ejecutivo n.º 70-2010, publicado en el Diario Oficial, *La Gaceta* en su edición n.º 223 del 22 de noviembre de 2010, fecha desde la cual está vigente. La SIBOIF propuso 19 artículos, todos los cuales quedaron incorporados en dicho reglamento (34 y del 53 al 71).

1. Normas prudenciales

a. Normas nuevas

Durante 2010 se aprobaron diecisiete normas nuevas:

- 1) **Norma sobre Gestión de Riesgo Operacional (CD-SIBOIF-611-1-ENE22-2010, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 64, del 8 de abril de 2010).** Tiene por objeto establecer las responsabilidades y lineamientos generales a seguir por las instituciones financieras para una adecuada gestión del riesgo operacional, a fin de controlar o mitigar el posible impacto negativo de dicho riesgo.
- 2) **Norma sobre Medidas de Control, Seguridad y Vigilancia de los Almacenes Generales de Depósitos (CD-SIBOIF-615-1-FEB17-2010, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 75, del 23 de abril de 2010).** Tiene por objeto establecer pautas generales que regulen medidas mínimas de control, seguridad y vigilancia que las almacenadoras deben implementar para garantizar la adecuada administración, manejo, conservación y custodia de bienes o mercaderías que reciban en depósito.
- 3) **Norma sobre Organización y Funcionamiento del Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (CD-SIBOIF-618-2-MAR9-2010, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 91, del 17 de mayo de 2010).** Tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del registro, así como la información que este deberá contener, a fin de garantizar la transparencia del mercado y la protección del inversionista.
- 4) **Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones y Operaciones de Segundo Piso del Banco de Fomento a la Producción. (CD-SIBOIF-623-2-ABR14-2010, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 130, del 9 de julio de 2010).** Tiene por objeto establecer los requisitos y los límites de los depósitos, inversiones y operaciones de segundo piso que puede realizar el Banco Produzcamos.

- 5) **Normas Prudenciales de aplicación al Banco de Fomento a la Producción. (CD-SIBOIF-623-3-ABR14-2010, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 91, del 17 de mayo de 2010).** Tiene por objeto establecer normas prudenciales bancarias aplicables al Banco Produzcamos.
- 6) **Norma sobre Plazo de Publicación de Informe Anual del Banco de Fomento a la Producción (CD-SIBOIF-623-4-ABR14-2010, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 92, del 18 de mayo de 2010).** Tiene por objeto establecer que el Banco deberá publicar en su página Web su informe anual junto con sus anexos, inmediatamente después de haberlo presentado al presidente de la República y a la Asamblea Nacional.
- 7) **Norma sobre Control y Auditoría Interna para el Banco de Fomento a la Producción (CD-SIBOIF-624-1-ABR21-2010, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 132, del 13 de julio de 2010).** Tiene por objeto regular el ámbito de acción de las auditorías internas y establecer las pautas para que el Consejo Directivo del Banco, a través de su Unidad de Auditoría Interna (UAI), vele por la eficiencia de los sistemas de control interno y del cumplimiento de sus regulaciones.
- 8) **Norma sobre Evaluación y Clasificación de Activos para el Banco de Fomento a la Producción (CD-SIBOIF-624-2-ABR21-2010, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 130, del 9 de julio de 2010).** Tiene por objeto establecer las pautas mínimas para regular la evaluación y clasificación de los activos de riesgo, según la calidad de los deudores, y determinar los requerimientos mínimos de provisiones de acuerdo con las pérdidas esperadas de los respectivos activos.
- 9) **Norma especial para la Aplicación de la Ley n.º 716, Ley Especial para el Establecimiento de Condiciones Básicas y de Garantías para la Renegociación de Adeudos entre las Instituciones Microfinancieras y Deudores en Mora (CD-SIBOIF-626-2-MAY6-2010, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 122, del 29 de junio de 2010).** Tiene por objeto establecer los plazos, procedimientos y demás disposiciones para la aplicación de la Ley 716.
- 10) **Norma para las Operaciones de Tarjetas de Crédito. (CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.ºs 150 y 151, del 9 y 10 de agosto de 2010, respectivamente).** Tiene por objeto promover el buen uso y manejo de la tarjeta de crédito a través del establecimiento de las disposiciones relacionadas con la forma y contenido de los contratos de apertura de crédito en cuenta corriente y emisión y uso de tarjeta de crédito celebrados entre el emisor y el tarjetahabiente; así como, establecer la metodología para calcular los intereses y cargos conexos que se cobran a los tarjetahabientes; establecer requisitos mínimos de información respecto a los estados de cuenta; y establecer el tipo de información que los emisores deberán poner a disposición de sus tarjetahabientes.

- 11) **Norma sobre Publicación de Nombres de Clientes del Banco de Fomento a la Producción con Créditos en Mora o en Cobro Judicial. (CD-SIBOIF-640-1-AGOS11-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 161, del 24 de agosto de 2010).** Tiene por objeto establecer el procedimiento para las publicaciones que realice el Banco, en un medio de circulación nacional, de los nombres de sus clientes que tengan créditos en mora o que estén en cobro judicial.
- 12) **Norma sobre Auditoría Externa para el Banco de Fomento a la Producción. (CD-SIBOIF-640-2-AGOS11-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 161, del 24 de agosto de 2010).** Tiene por objeto establecer las responsabilidades del Banco Produzcamos en los exámenes de auditoría externa; así como, regular el alcance mínimo del trabajo de auditoría que la firma de auditores externos debe cumplir en relación con el Banco.
- 13) **Norma sobre el Funcionamiento de los Puestos de Bolsa y sus Agentes (CD-SIBOIF-649-2-OCTU13-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 241, del 17 de diciembre de 2010).** Tiene por objeto establecer los requisitos de autorización de los puestos de bolsa y sus agentes; así como, sus deberes y obligaciones respecto a los servicios que prestan.
- 14) **Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones (CD-SIBOIF-650-2-OCT20-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 2, del 6 de enero de 2011).** Tiene por objeto establecer los requisitos y límites de los depósitos e inversiones que pueden realizar las instituciones financieras.
- 15) **Norma sobre Adecuación de Capital (CD-SIBOIF-651-OCTU27-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* No. 18, del 28 de enero de 2011).** Tiene por objeto establecer las regulaciones referidas en el Título II, Capítulo II de la Ley General de Bancos respecto a los componentes de la base de cálculo del capital, capital mínimo requerido, los activos de riesgo crediticio, los activos nocionales por riesgo cambiario y otras disposiciones.
- 16) **Norma sobre el Pago de Bonificaciones a las Instituciones Financieras (CD-SIBOIF-655-2-NOV24-2010, pendiente de publicación en *La Gaceta, Diario Oficial*).** Tiene por objeto promover prácticas prudentiales de bonificación en las instituciones financieras, con el fin de que estas utilicen incentivos económicos apropiados que no incrementen el perfil de riesgo de la institución.
- 17) **Norma para la Disposición de Activos de Bancos y Sociedades Financieras en Liquidación. (CD-SIBOIF-658-1-DIC9-2010, pendiente de publicación en *La Gaceta, Diario Oficial*).** Tiene por objeto establecer las pautas generales que seguirá el liquidador para la disposición de activos de instituciones financieras, sometidas a procesos de liquidación forzosa, derivados de disoluciones voluntarias anticipadas.

b. Normas reformadas

Asimismo, fueron objeto de reforma las 11 normas siguientes:

- 1) **Norma de Reforma de los artículos 23 y 27 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio (CD-SIBOIF-610-2-ENE13-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 48 del 10 de marzo de 2010).** Tiene por objeto establecer nuevos criterios en cuanto a los requisitos que deben reunir las garantías elegibles como mitigantes de riesgo en el caso de los créditos hipotecarios para vivienda; así como, en relación a la periodicidad de las valoraciones de dichas garantías.
- 2) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Entidades Bancarias (CD-SIBOIF-611-2-ENE22-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 65, del 9 de abril de 2010).** Tiene por objeto actualizar el capital social de los bancos nacionales o sucursales de bancos extranjeros en razón de las variaciones cambiarias de la moneda.
- 3) **Norma sobre Actualización del Capital Social de las Compañías de Seguros (CD-SIBOIF-611-3-ENE22-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 65, del 9 de abril de 2010).** Tiene por objeto actualizar el capital social de las compañías de seguros en razón de las variaciones cambiarias de la moneda nacional.
- 4) **Norma de Reforma de los artículos 4 y 11 y el Anexo 1 de la Norma sobre Adecuación de Capital (CD-SIBOIF-612-2-ENE27-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 66, del 12 de abril de 2010).** Tiene por objeto establecer nuevos criterios relacionados con los componentes del capital secundario de los bancos y sociedades financieras.
- 5) **Norma de Reforma a la Norma para la Gestión de Prevención de los Riesgos del Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo (CD-SIBOIF-612-3-ENE27-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 73, del 21 de abril de 2010).** Tiene por objeto establecer nuevos criterios a tener en cuenta por las instituciones financieras supervisadas para prevenir los riesgos de lavado de dinero, bienes o activos, y financiamiento al terrorismo.
- 6) **Reforma al punto primero de la Norma de Reforma de los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 40 y 41 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio (CD-SIBOIF-616-2-FE-BE24-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 86, del 10 de mayo de 2010).** Tiene por objeto establecer nuevos criterios en cuanto a los aspectos siguientes: 1- Refinanciamientos, prórrogas y reestructuraciones de créditos; 2- Clasificación de los microcréditos, créditos comerciales, de consumo e hipotecarios para vivienda reestructurados; 3- Medición de bienes recibidos en pago o adjudicados y; 4- Constitución de provisiones.
- 7) **Reforma al artículo 42 y 47 de la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio (CD-SIBOIF-616-3-FEBE24-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 86, del 10 de mayo de 2010).** Tiene por objeto establecer nuevos criterios en cuanto a la valuación de bienes inmuebles recibidos en pago o adjudicados; así como, en relación al saneamiento de créditos.

- 8) **Norma de Reforma de los artículos 3 y 6 de la Norma sobre Compra y Ventas de Activos Crediticios (CD-SIBOIF-622-1-ABR7-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 114, del 17 de junio de 2010).** Tiene por objeto establecer nuevos criterios a seguir por parte de las instituciones financieras en cuanto a la compra y venta de activos crediticios.
- 9) **Norma de Reforma de los Artículos 1 y 29 de la Norma para las Operaciones de Tarjeta de Crédito (CD-SIBOIF-635-1-JUL7-2010, publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 190, del 6 de octubre de 2010).** Tiene por objeto precisar algunos conceptos de aplicación de la norma; así como, establecer nuevos criterios para la impugnación de cargos por parte del emisor.
- 10) **Norma de Reforma del Artículo 6 de la Norma sobre Límites de Concentración (CD-SIBOIF-650-1-OCT20-2010, , publicada en *La Gaceta, Diario Oficial* n.º 2, del 6 de enero de 2011).** Tiene por objeto establecer nuevos criterios respecto a las operaciones que no son computables para efectos de determinar el límite de concentración de las instituciones financieras.
- 11) **Norma de Reforma de los Artículos 9 y 13 de la Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones (CD-SIBOIF-655-1-NOV24-2010, pendiente de publicación en *La Gaceta, Diario Oficial*).** Tiene por objeto establecer nuevos criterios para determinar los límites de las operaciones que realicen las instituciones financieras; así como, precisar el tema de los gravámenes sobre los depósitos e inversiones.

D. Resoluciones del Superintendente

Durante 2010, el Superintendente de Bancos, dictó 313 resoluciones de carácter administrativas, dirigidas a todas las entidades supervisadas, consistente entre otros aspectos, en correcciones, instrucciones, cierres de inspecciones e imposición de sanciones pecuniarias. En cumplimiento a lo ordenado por la Ley, los resultados de las inspecciones realizadas en las entidades supervisadas, se hacen del conocimiento de la respectiva entidad supervisada, con su debida presentación al Consejo Directivo de esta institución, así como sobre la situación general de cada una de las industrias supervisadas.

1. Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT)

a. Reforma de la norma PLD/FT:

En enero de 2010, a través de Resolución del Consejo Directivo de la SIBOIF: CD-SIBOIF-612-3-ENE27-2010, se hicieron reformas a la *Norma para la Gestión de Prevención de los Riesgos del Lavado de Dinero, Bienes o Activos; y del Financiamiento al Terrorismo*, a fin de actualizarla a tono con nuevas realidades del sistema financiero, los estándares internacionales y las acciones normativas puntuales recomendadas por el GAFIC en su informe de evaluación aprobado en octubre de 2009. Estas reformas fueron publicadas en el Diario Oficial, *La Gaceta*, edición n.º 73 correspondiente al día 21 de abril de 2010.

b. Supervisión y seguimiento puntual al cumplimiento del marco jurídico en PLD/FT:

En el transcurso de 2010, se desarrolló el seguimiento *in situ* y *extra situ* al cumplimiento del marco jurídico en PLD/FT sobre todas las entidades supervisadas (bancos, financieras, aseguradoras e intermediarios de seguros, entidades del mercado de valores y almacenes generales de depósito), se determinaron algunas debilidades en la ejecución de los programas de prevención y se aplicaron las medidas pertinentes para subsanarlos.

c. Tareas conjuntas SIBOIF-GAFIC:

En 2010, se brindó el apoyo requerido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Lucha Contra las Drogas (enlace de Nicaragua ante el GAFIC) en cuanto a brindar datos e información sobre el sistema financiero y su supervisión en materia PLD/FT con vistas a actualizar el informe dentro del seguimiento especial "*prima facie*" en la que se encuentra Nicaragua ante el GAFI Internacional.

Asimismo, la SIBOIF participó en 3 tareas puntuales organizadas por el GAFIC:

5 Funcionarios de la SIBOIF, participaron en el taller de trabajo sobre " <i>Planificación de implementación estratégica del régimen anti-lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo</i> ". Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) y Banco Mundial (B.M.).	Septiembre, 2010 Managua, Nicaragua.
5 Funcionarios de la SIBOIF participaron en el seminario de trabajo sobre " <i>Transparencia de formas societarias y prevención del lavado de dinero</i> ". Grupo de acción Financiera del Caribe (GAFIC).	Agosto, 2010 Managua, Nicaragua.
1 Funcionario de la SIBOIF participó como miembro de la delegación de Nicaragua y como miembro del equipo evaluador de Guatemala, en la <i>XXXI Reunión plenaria de miembros del Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC)</i> . " <i>Lavado de dinero y financiamiento del terrorismo</i> ".	Junio, 2010 Santo Domingo, República Dominicana.

En todo el transcurso de 2010, se brindó el apoyo requerido por parte de las autoridades competentes a través de los canales legales (Policía, Fiscalía, Procuraduría y Judiciales), en cuanto al levantamiento del sigilo, requerimiento de información, congelamiento de cuentas bancarias y otras medidas especiales, en ocasión de desarrollar investigaciones preliminares o dentro de procesos judiciales incoados en materia de lavado de dinero y narcotráfico.

Con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la SIBOIF mantuvo su apoyo acerca de las investigaciones de presuntos terroristas internacionales, conforme listas especiales emanadas del Consejo de Seguridad de la ONU, ante posibles relaciones comerciales y financieras con el sistema financiero de Nicaragua.

IV. REGISTROS

A. Disoluciones voluntarias de instituciones financieras:

- Con fecha 17 de agosto de 2010, mediante resolución n.º SIB-OIF-XVIII-162-2010 se autorizó el cierre de las operaciones de la Oficina de Representación del BANCO GENERAL, S. A.
- Con fecha 9 de diciembre de 2010, mediante resolución n.º SIB-OIF-XVIII-236-2010, se autorizó el cierre de las operaciones de la Oficina de Representación del BANCO IMPROSA, S. A.
- El Puesto de Bolsa CITI VALORES ACCIVAL, S.A., continúa en su proceso de disolución voluntaria bajo la dirección del licenciado Arturo Porras Castellón, contador público, en su carácter de liquidador de dicha entidad, según consta en Libro de Actas de la Juez Quinto de Distrito Civil de Managua, el día 29 de septiembre de 2010; proceso de disolución que fue autorizado con fecha 12 de octubre de 2009, por el Superintendente de Bancos.

B. Firmas de auditoría externa:

Con fecha 21 de julio de 2010, mediante resolución n.º SIB-OIF-21-07-2010, se autorizó el Registro de la Sociedad de Auditoría Externa denominada PORRAS BROWN & COMPAÑÍA LIMITADA, para prestar servicios de auditoría externa a las instituciones supervisadas.

C. Registro de Peritos Valuadores (REPEV)

Al 31 de diciembre de 2010, en el Registro de Peritos Valuadores (REPEV) que lleva la SIBOIF se han inscrito 160 peritos, para prestar servicio a las entidades financieras supervisadas en la evaluación de los bienes que reciben en garantía de los préstamos que otorgan. De estos 160 peritos registrados, 13 son personas jurídicas y 147 son personas naturales.

Por otra parte, en 2010, las autorizaciones de inscripciones nuevas fueron 9 y las renovaciones de inscripción 43. Se denegaron 3 solicitudes por diversas razones, de conformidad con los impedimentos que están establecidos en la normativa correspondiente. De igual manera, con apego a la normativa, se suspendió a 3 peritos.

D. Nombramientos de directores (propietarios y suplentes), gerentes generales o ejecutivos principales y auditores internos.

En 2010, se atendieron solicitudes de nombramientos de directores (propietarios y suplentes), gerentes generales o ejecutivos principales y auditores internos, de las instituciones

financieras supervisadas, abajo nombradas; se verificó, conforme la norma correspondiente, los requisitos de idoneidad y competencia, según el detalle siguiente:

INSTITUCIONES	TRÁMITES REALIZADOS				
	Cargo	Elección y nombramientos			
		Nuevos	Reelectos	Objeta- dos	Total
Banco Lafise Bancentro, S.A.	Directores	2	9	-	11
Banco de Finanzas, S.A.	Directores	4	10	-	14
Banco Citibank, de Nicaragua, S.A.	Directores	5	4	-	10
	Auditor Interno	1			
Cititarjetas de Nicaragua, S.A.	Directores	5	5	-	10
Citivalores Accival, S.A.	Directores	5	5		10
Banco Procredit, S. A.	Directores	4	7	-	12
	Auditor Interno Interino.	1			
Financiera Fama, S.A.	Directores	2	8	-	11
	Director Independiente	1			
Financiera Arrendadora Centroamericana, S. A.	Directores	4	7	-	11
Banco del Éxito, S.A. (En proceso de liquidación).	Directores	3	9	1	14
	Gerente General	1			

V. INTENDENCIA DE BANCOS: GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA BANCARIA

A. Supervisión bancaria

De conformidad con el mandato establecido en el artículo 3, incisos 2 y 10 de la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas, se inspeccionaron todas las instituciones bancarias y financieras. Dentro de las inspecciones *in situ* realizadas, se incluye la supervisión de todos los riesgos inherentes al negocio bancario.

Los resultados obtenidos de las inspecciones *in situ* generaron la adopción e implementación de acciones para superar las debilidades detectadas y continuar el proceso de mejoramiento de la gestión integral de riesgos bancarios y del programa permanente de prevención de lavado de dinero en las entidades bancarias y financieras supervisadas. Asimismo, se impusieron las sanciones, multas o amonestaciones en los casos que ameritaban tal medida.

Con la finalidad de continuar profundizando en la adopción del enfoque de supervisión basada en riesgos, a partir del mes de junio, se inició un proceso de supervisiones asistidas, contando con la colaboración y asesoría de expertos del FMI para la evaluación de la gestión de riesgos de las instituciones financieras, habiendo realizado a la fecha 2 inspecciones con este nuevo enfoque, para entrenamiento del personal encargado de la supervisión integral de las entidades financieras supervisadas, enmarcados en el proceso de mejora continua en aras de elevar la eficiencia y la oportunidad en las labores de supervisión.

Asimismo, a través de las herramientas de análisis financiero se continuó dando seguimiento preventivo a la condición financiera y perfil de riesgo de cada una de las entidades bancarias y financieras supervisadas. De igual manera, se dio seguimiento al cumplimiento de las leyes y normas prudenciales dictadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia.

El 6 de agosto de 2010, el Juez Cuarto del Distrito Civil de Managua resolvió declarar en estado de liquidación forzosa al Banco del Éxito, S.A. (BANEX, S.A.), atendiendo solicitud del Señor Superintendente de Bancos, realizada el 3 de agosto de 2010, en función de la solicitud de disolución voluntaria realizada por el Presidente de la Junta Directiva de la institución, por mandato de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas efectuada el 23 de julio de 2010.

B. Gestión y desempeño financiero

1. Infraestructura y recursos humanos

Al cierre de diciembre de 2010, el sistema bancario nicaragüense estaba conformado por 6 bancos comerciales, total que excluye al extinto Banco del Éxito, S.A. (BANEX) declarado

en estado de liquidación forzosa con fecha 6 de agosto del 2010, 1 banco de fomento, 2 financieras no bancarias y una financiera de segundo piso; los que en apego con lo establecido en la Ley Bancaria y otras leyes de la materia financiera, están dedicados a realizar operaciones permitidas dentro del marco legal del país. Se encontraban operando 5 oficinas de representación de 8 que han sido autorizadas, que incluye a HSBC Bank (Panamá), S.A., autorizada el 26 de mayo de 2009, y el cierre voluntario de la Oficina de Representación del Banco General, S.A., oficializado en Resolución SIB-OIF-XVIII-162-2010 del 17 de agosto de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, el sistema financiero contaba con un total de 288 sucursales y ventanillas, de las cuales 138 oficinas (47.9%) se ubicaban en Managua. Las intermediarias financieras contaban con 45 oficinas menos con respecto a las 333 oficinas que existían en diciembre de 2009.

Región	Departamentos	n.º Oficinas	
Las Segovias			16
	Nueva Segovia	6	
	Madriz	2	
	Estelí	8	
Occidente			33
	Chinandega	18	
	León	15	
Managua		138	138
Sur			46
	Masaya	11	
	Carazo	11	
	Granada	11	
	Rivas	13	
Central			16
	Boaco	7	
	Chontales	9	
Norte			28
	Jinotega	5	
	Matagalpa	23	
Atlántico			9
	RAAN	2	
	RAAS	7	
Río San Juan		2	2
TOTAL			288

A la fecha antes indicada, el sistema financiero contaba con 7,274 empleados, de los cuales 51 eran temporales. Respecto a diciembre de 2009, se observa una disminución de 660 empleados (en diciembre de 2009 habían 7,934 empleados).

2. Desempeño financiero de la industria ¹

a. Análisis y comentarios de rubros del Balance General

Activos

Al cierre del mes de diciembre de 2010, los activos totales sumaron C\$91,680.7 millones, los que se incrementaron en C\$11,926.8 millones, equivalente a un 15.0% respecto a los activos por C\$79,753.9 millones que habían al cierre de diciembre de 2009. El mayor crecimiento de los activos correspondió principalmente a las inversiones, rubro que a diciembre de 2010 registró un saldo de C\$18,564.2 millones, determinando un incremento de C\$8,193.9 millones (79.0%) respecto al saldo de diciembre de 2009 que fue de C\$10,370.3 millones. El segundo rubro que reflejó un cambio importante corresponde a las disponibilidades las que reflejaron un saldo de C\$26,274.1 millones, determinando un incremento de C\$2,748.2 millones, el 11.7% respecto al saldo de diciembre de 2009 por C\$23,525.9 millones.

Las cifras antes referidas no incluyen a FNI y Banco Produzcamos, los que en su conjunto presentan un total de activos por C\$2,975.8 millones, pasivos por C\$1,175.8 millones y Patrimonio por C\$1,800.1 millones. La mayor concentración de activos corresponde a las inversiones mantenidas al vencimiento con el 54% y la cartera de créditos neta con el 38%.

Pasivos

Por otra parte, los pasivos sumaron C\$82,864.2 millones y se incrementaron en C\$10,945.2 millones, el 15.2% respecto a los pasivos que habían a diciembre de 2009 por C\$71,918.9 millones. El mayor crecimiento correspondió a los depósitos, los cuales registraron un saldo de C\$70,400.3 millones, representando un incremento de C\$13,911.2 millones, el 24.6% respecto al saldo total de depósitos que había a diciembre de 2009 por C\$56,489.1 millones.

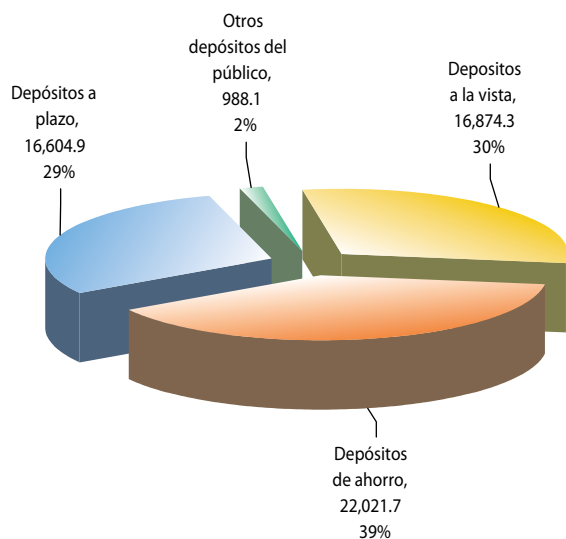
PARTICIPACIÓN DE MERCADO - Depósitos (millones de C\$ y %):

Entidad	Dic-09		Dic-10	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	17,787.9	31.5%	24,507.4	34.8%
BCC	13,668.9	24.2%	19,214.0	27.3%
BAC	12,800.4	22.7%	14,335.7	20.4%
BDF	5,994.8	10.6%	6,695.8	9.5%
CITI	3,899.8	6.9%	3,707.2	5.3%
PROCREDIT	1,552.8	2.7%	1,940.2	2.8%
FINARCA	2.1	0.0%	0.0	0.0%
BANEX (*)	782.4	1.4%	0.0	0.0%
FAMA	0.0	0.0%	0.0	0.0%
SFN	56,489.1	100.0%	70,400.3	100.0%

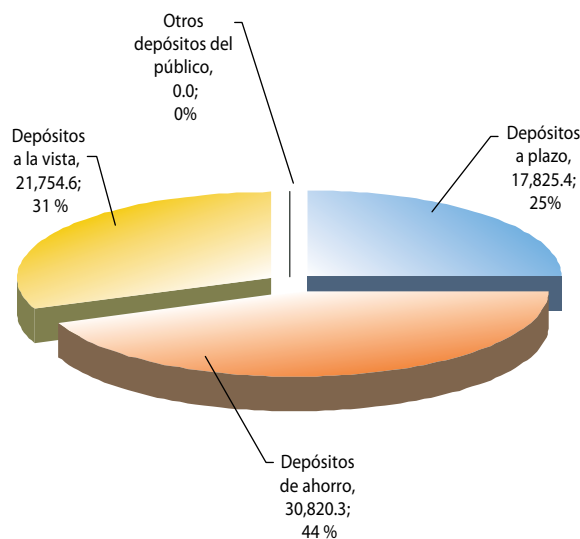
(*) Entidad en proceso de liquidación.

¹ Información obtenida de estados financieros no auditados, suministrados por las entidades financieras.

ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS
Diciembre - 2009



ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS
Diciembre - 2010



PARTICIPACIÓN DEL MERCADO DE LA CARTERA DE CRÉDITO BRUTA

La cartera bruta, a diciembre de 2010, fue de C\$46,225.4 millones, que considera la cartera del BANEX, entidad en liquidación, y la cartera directa del Banco Produzcamos, se encuentra distribuida entre las instituciones financieras de la manera siguiente:

PARTICIPACIÓN DE MERCADO - Cartera de crédito bruta (millones de C\$ y %):

Entidad	Dic-09		Dic-10	
	Monto	%	Monto	%
BANPRO	10,568.7	24.4%	11,937.0	25.8%
BCC	9,227.5	21.3%	10,289.3	22.3%
BAC	9,942.9	22.9%	11,586.6	25.1%
BDF	4,768.9	11.0%	5,149.2	11.1%
CITI	3,077.7	7.1%	2,924.0	6.3%
PROCREDIT	2,379.6	5.5%	1,908.6	4.1%
FINARCA	346.5	0.8%	278.7	0.6%
BANEX (*)	2,405.8	5.6%	1,483.6	3.2%
FAMA	623.9	1.4%	508.6	1.1%
PRODUZCAMOS (**)	0.0	0.0%	159.9	0.3%
SFN	43,341.6	100.0%	46,225.4	100.0%

(*) Entidad en proceso de liquidación.

(**) Incluye la cartera directa de Banco Produzcamos.

El crédito continúa concentrado mayoritariamente en el sector comercio con el 36.7%, hipotecario con el 15.1% y los créditos de consumo (tarjetas de crédito, extrafinanciamientos y créditos personales) concentran el 22.8%. La mayor disminución de cartera, corresponde a los créditos de consumo con C\$589.5 millones, un 5.3% del saldo que había en

diciembre de 2009. No obstante, la cartera comercial incrementó en C\$1,498.6 millones (9.7%) y la cartera hipotecaria en C\$223.6 millones (3.3%), ambas respecto al saldo reflejado a diciembre de 2009.

**SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
CARTERA BRUTA POR ACTIVIDAD
Millones de córdobas y porcentajes**

ACTIVIDAD	DIC-09	Part. %	DIC-10	Part. %
Comerciales	15,471.5	35.7%	16,970.1	36.7%
Tarjetas de crédito corporativas	82.8	0.2%	182.9	0.4%
Tarjeta de crédito por operaciones de microfinanzas	128.1	0.3%	81.4	0.2%
Personales	4,354.0	10.0%	4,765.7	10.3%
Tarjetas de crédito	4,633.3	10.7%	4,085.4	8.8%
Extrafinanciamiento	2,152.1	5.0%	1,698.9	3.7%
Agrícolas	4,118.7	9.5%	5,300.7	11.5%
Ganaderos	1,529.3	3.5%	1,142.2	2.5%
Industriales	4,117.9	9.5%	5,020.5	10.9%
Hipotecarios	6,753.9	15.6%	6,977.5	15.1%
Otros	0.0	0.0%	0.0	0.0%
TOTAL CARTERA	43,341.6	100.0%	46,225.4	100.0%

Nota: Incluye la cartera del extinto BANEX y la cartera directa del Banco Produzcamos.

b. Análisis de indicadores

ADECUACIÓN DE CAPITAL

Al cierre de diciembre de 2010, el sistema financiero se encuentra adecuadamente capitalizado, refleja un índice de adecuación de capital del 16.6% (en diciembre de 2009 fue de 16.5%). Este nivel de capitalización le permite a la banca nicaragüense, tener capacidad para incrementar sus activos de riesgo en el orden de C\$36,387.3 millones, superior en C\$2,732.7 millones a la reflejada en diciembre de 2009 por C\$33,654.6 millones. Asimismo, el sistema financiero cuenta con una suficiencia patrimonial que le permite cubrir sus activos inmovilizados (conformados por la cartera vencida y en cobro judicial, otras cuentas por cobrar, bienes de uso y otros activos) hasta en 196.4%, por consiguiente, no existen recursos captados de acreedores financieros (depositantes y otros acreedores) que pudieran estar siendo utilizados para financiar estos activos.

CALIDAD DE ACTIVOS

Los créditos clasificados en la categoría A, disminuyeron su participación al pasar de 85.3% en diciembre de 2009 a 85.7% a la misma fecha en 2010. Por otra parte, el 9.1% de la cartera de crédito se encuentra en las categorías C, D y E, porcentaje que es superior al reflejado en diciembre de 2009 de 8.4%.

Comparación de la cartera de crédito según norma sobre gestión de riesgo crediticio

CLASIFICACIÓN	TOTAL SFN	
	DIC-09	DIC-10
A	85.3%	85.7%
B	6.3%	5.2%
C	4.0%	3.4%
D	2.9%	3.3%
E	1.5%	2.4%
TOTAL	100.0%	100.0%

Nota: Incluye la cartera del extinto BANEX y la cartera directa del Banco Produzcamos.

El índice de mora a diciembre de 2010 fue de 3.0% y disminuyó en 0.3 puntos porcentuales respecto al índice de diciembre de 2009, que fue de 3.3%. No obstante, el nivel de cobertura de las provisiones sobre la cartera bruta representa el 4.0%, mientras que el nivel de cobertura de provisiones sobre la cartera improductiva fue del 133.3%. El índice de cartera en riesgo disminuyó en 2.9% al pasar de 10.9% a diciembre de 2009 a 8.0% a diciembre de 2010, tendencia que prevaleció en todas las entidades.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (ROA) y RENTABILIDAD PATRIMONIAL (ROE)

Respecto a diciembre de 2009 se observó un incremento en los índices de rentabilidad. La rentabilidad medida como proporción de los activos totales promedio (ROA) fue 1.0% a diciembre de 2010 (0.5% en diciembre de 2009). Por su parte, el ROE (utilidad del período sobre patrimonio promedio) alcanzó 10.8% a la misma fecha (4.7% en diciembre de 2009).

Las tasas activas efectivas de mayor importancia fueron las siguientes:

Cartera de Crédito	Rendimiento		Variación
	Dic-09	Dic-10	Dic/09 - Dic/10
Por créditos	17.4%	15.4%	-1.9%
Comerciales	14.0%	12.0%	-2.0%
Personales	24.6%	24.8%	0.2%
Hipotecarios	10.8%	10.4%	-0.4%
Arrendamientos financieros	11.1%	11.8%	0.7%
Microcréditos	32.5%	26.0%	-6.4%
Tarjetas de crédito	45.0%	44.6%	-0.4%

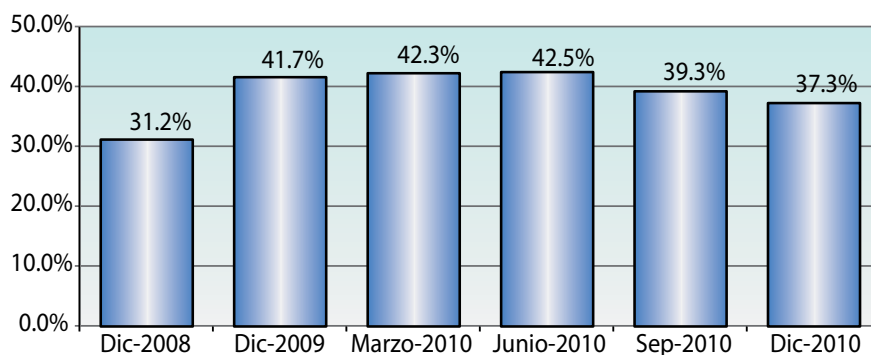
A continuación se detallan las tasas que efectivamente ha pagado el sistema financiero sobre los depósitos:

Tasa Efectiva de los Depósitos	Rendimiento		Variación
	Dic-09	Dic-10	Dic/09 - Dic/10
Depósitos del Público	4.1%	2.7%	-1.5%
Depósitos a la vista	2.6%	1.5%	-1.1%
Depósitos de ahorro	2.2%	1.3%	-0.9%
Depósitos a plazo	7.2%	5.3%	-1.9%
Otros depósitos	1.5%	0.8%	-0.7%

LIQUIDEZ

Al finalizar diciembre de 2010, el sistema financiero registró un saldo de disponibilidades por C\$26,274.1 millones, en tanto que, los depósitos del público ascendieron a C\$70,400.3 millones; se determinó una relación de liquidez del 37.3%. Esta relación de liquidez determina que de cada C\$100 (cien córdobas) captados del público depositante C\$37.3 (treinta y siete córdobas con tres centavos) permanecían como disponibilidades efectivas.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ
(Disponibilidades/Obligaciones)



Oficinas de representación:

Las oficinas de representación otorgaron créditos por la suma de US\$121.9 millones, los que han sido destinados a los diferentes sectores económicos del país, principalmente el comercio con el 37.6%, industrial con el 26.6%, y agrícola con el 24.3%. Asimismo, el total de colocaciones de este tipo de entidades, representa el 5.6% del saldo total de cartera de bancos, financieras y oficinas de representación por la suma de C\$47,248.8 millones.

Bancos extranjeros	Dic-10	Part. %
Banco Internacional de Costa Rica (BICSA)	62,392.7	51.2%
Banco Salvadoreño, S.A. (BANCOSAL)	8,457.3	6.9%
Tower Bank International Inc., de Panamá	15,504.0	12.7%
Banco de Desarrollo Económico de Venezuela (BANDES)	14,685.4	12.0%
Banco General de Panamá, S.A.	11,920.7	9.8%
HSBC Bank (Panamá), S.A.	8,915.3	7.3%
TOTALES	121,875.4	100.0%

VI. INTENDENCIA DE VALORES: GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA DE VALORES

A. Supervisión

1. *Supervisión extra situ*

La verificación *extra situ* contiene, entre otros, la verificación de las publicaciones periódicas de las operaciones bursátiles, el monitoreo de los valores, precios y rendimientos transados, así como la revisión de las operaciones bursátiles por cuenta de instituciones financieras supervisadas y partes relacionadas. A su vez, se realiza análisis mensual de la información financiera y trimestral de la composición accionaria y junta directiva de las instituciones supervisadas.

El monitoreo de las operaciones en la Bolsa de Valores de Nicaragua, se realiza de forma diaria, comprobando la consistencia de volúmenes diarios, mensuales y anuales negociados, lo mismo que la consistencia y correcto cálculo de los precios y rendimientos por cada uno de los mercados (primario, secundario, reportos y reportos opcionales).

Además de la revisión a las instituciones supervisadas, se realiza análisis y seguimiento a la información financiera trimestral y anual suministrada por los emisores privados, así como los montos colocados, montos redimidos, el saldo neto mensual de la emisión y los hechos relevantes informados.

Se evalúa también nuevas emisiones, dando seguimiento a los prospectos presentados por nuevos emisores locales e internacionales.

Asimismo, se les da seguimiento a las sociedades calificadoras de riesgo inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos, en cuanto al cumplimiento normativo, vigente y aplicable a la materia.

También, se verifica el cumplimiento por parte de las entidades supervisadas y firmas de auditores independientes, de los criterios mínimos establecidos en la normativa vigente y que se deben considerar en la elaboración de los informes de auditoría externa, los cuales incorporan la opinión sobre los estados financieros que anualmente se presentan a la Superintendencia de Bancos.

2. *Supervisión in situ*

Durante 2010, la labor de supervisión *in situ* se centró en la evaluación de riesgos de las entidades supervisadas en el mercado de valores, para lo cual se definió una matriz

de riesgo aplicable a la industria. Además de la verificación del cumplimiento normativo (leyes y normas aplicables al mercado de valores, incluyendo la norma sobre prevención de riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo).

De igual forma, se revisó la documentación y registro de operaciones bursátiles a través de la revisión a los expedientes de los clientes, aspectos de control interno y gobierno corporativo. Asimismo, revisión a los aspectos de tecnología de la información, aplicación del *Manual Único de Cuentas* a través de la revisión de los registros contables y auditoría, así como la realización de arqueo de títulos valores físicos y desmaterializados en poder de los puestos de bolsa, el cumplimiento a las instrucciones dadas en los informes anteriores y los aspectos legales correspondientes.

En 2010 se realizaron inspecciones integrales a los cinco puestos de bolsa, bolsa de valores y central de valores y se llevaron a cabo cuatro inspecciones puntuales.

Las inspecciones puntuales efectuadas se relacionaron con los sistemas informáticos de las entidades.

A su vez, la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL) fue objeto de un arqueo y conciliación total de los títulos depositados en la bóveda. (Físicos y desmaterializados).

Adicionalmente, se realizó revisión a las calificadoras de riesgos extranjeras SCRIESGO Y FITCH CENTROAMERICA, autorizadas para operar en Nicaragua. La revisión consistió en visita *in situ* a los despachos jurídicos representantes, a fin de constatar cumplimiento normativo, revisión al *Libro de Actas del Comité de Calificación* autorizado por el Superintendente de Bancos, y listado de instituciones calificadas en Nicaragua.

B. Composición de la industria

1. Instituciones autorizadas

Las instituciones autorizadas en el mercado de valores son: cinco puestos de bolsa, una bolsa de valores, una central de valores y dos calificadoras de riesgo extranjeras.

Durante 2010 no se autorizaron nuevas instituciones, únicamente se dio el registro de un agente corredor de bolsa.

2. Infraestructura y recursos humanos

En el mercado de valores laboran 71 empleados, de los cuales 15 trabajan en la Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) y la Central Nicaragüense de Valores (CENIVAL), y el resto en los puestos de bolsa. Cada puesto de bolsa, como máximo, cuenta con 2 agentes de bolsa autorizados.

3. Acontecimientos relevantes

Como parte del proceso de desmaterialización de los valores de deuda pública y privada, iniciado en 2009, a partir del primero de junio de 2010 en el mercado de valores, únicamente se pueden negociar valores desmaterializados, a excepción de la autorización dada por el Superintendente, conforme el artículo n.º 155 de la Ley de Mercado de Capitales, que se continuará transando de manera física los certificados fracción y cupones de ajuste de los Certificados de Bonos de Pago por Indemnización (CBPI).

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la “Ley del Mercado de Capitales” y las normativas aprobadas por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos, contribuyendo a la agilización de las operaciones en el mercado secundario y en general, al desarrollo del mercado de valores en Nicaragua.

Como parte del proceso de fortalecimiento del marco normativo y regulatorio del Mercado de Valores, en el mes de octubre 2010, se dictó la norma Sobre Organización y Funcionamiento del Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y se dictó una nueva norma sobre el funcionamiento de los puestos de bolsa y sus agentes, la cual viene a derogar la norma dictada en marzo de 2007 sobre, esta materia.

Durante 2010, en el sector privado, se registró la emisión desmaterializada de valores de renta fija de la empresa de factoring CREDIFACTOR S.A., por un monto de US\$4,000,000.00.

En el sector público, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público registró la serie “R” correspondiente a Certificados de Bonos de Pago por indemnización, reportando a la fecha un monto emitido de US\$6,965,175.96. Asimismo, este mismo emisor registró dos series de bonos por un monto total de US\$100,000,000.00. El emisor Banco Central de Nicaragua registró programa de emisión de letras para 2010 por un monto global de US\$600,000,000.00 .

Dentro de las entidades multilaterales de desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) registró un programa de notas de mediano plazo (bonos) por US\$2, 500,000,000.00. Como parte de este registro, en diciembre de 2010, el BCIE llevo a cabo subasta pública de bonos en el mercado nicaragüense, a través de bolsa por un monto de US\$25,000,000.00.

4. Cancelaciones y ampliación al registro de valores

Con fecha 6 de enero de 2010, mediante resolución SIB-OIF-XVIII-009-2010 el Superintendente de Bancos tomando en consideración que la sociedad administradora de fondos de titularización ACRECER no logró iniciar operaciones en el plazo requerido por la Ley,

resolvió dejar sin efecto la resolución mediante la cual se autorizó el funcionamiento de dicha sociedad.

El 13 de mayo de 2010, mediante resolución SIB-OIF-XVIII-101-2010, el Superintendente de Bancos autorizó ampliar hasta por un año más el plazo original de colocación de la emisión de Bonos de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI) inscrita bajo el n.º 0344 por un monto de US\$60.0 millones.

Con fecha 6 de julio de 2010, mediante resolución de inscripción 0355, resolución 0357, el Superintendente de Bancos resolvió autorizar la cancelación del registro de inscripción n.º 0339, resolución n.º 0341, relacionada con programa de notas de mediano plazo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) registrado en septiembre de 2008 hasta por un monto de US\$1,500.0 millones.

El 1º de diciembre de 2010, mediante resolución SIB-OIF-XVIII-232-2010, el Superintendente de Bancos, a petición del emisor, resolvió autorizar la cancelación del registro del programa de emisión de Bonos del Banco PROCREDIT registrada en enero de 2009 hasta por un monto de US\$40.0 millones.

C. Análisis financiero de la industria²

1. Puestos de bolsa

a) Activos

A diciembre de 2010, los activos totales de los puestos de bolsa que se encontraban operando ascendieron a C\$95.4 millones, con un incremento de C\$39,6 millones en relación con el año 2009, lo que representó un 70.8% de crecimiento.

Activos de los puestos de bolsa

Activos (en millones de C\$)	2008	2009	2010	Variación 2010-2009	
				Absoluta	Porcentual
BAC VALORES	8.0	8.0	9.1	1.1	14.4%
INVERCASA	32.9	17.5	44.0	26.5	151.1%
INVERNIC	6.4	6.2	8.6	2.4	38.8%
LAFISE VALORES	23.3	16.3	20.3	4.0	24.3%
PROVALORES	8.4	7.8	13.4	5.6	71.0%
TOTAL	79	55.8	95.4	39.6	70.8%

b) Pasivos

A diciembre de 2010, los pasivos totales ascendieron a C\$36.2 millones con un incremento de C\$26.2 millones con respecto a diciembre de 2009, lo que representa un incremento de 259.4%.

² Información obtenida de estados financieros no auditados, suministrados por las entidades financieras

Pasivos de los puestos de bolsa

Pasivos (en millones de C\$)	2008	2009	2010	Variación 2010-2009	
				Absoluta	Porcentual
BAC VALORES	1.0	0.9	1.4	0.5	56.2%
INVERCASA	13.0	3.8	24.6	20.8	541.5%
INVERNIC	2.5	2.7	2.9	0.2	7.0%
LAFISE VALORES	7.7	1.7	3.8	2.1	124.3%
PROVALORES	1.6	0.9	3.5	2.6	271.0%
TOTAL	25.8	10.0	36.2	26.2	259.4%

c) Patrimonio

A diciembre de 2010, el patrimonio total ascendió a C\$59.2 millones con un incremento de C\$13.4 millones con respecto a diciembre de 2009, lo que representa un aumento del 29.3%. El detalle del patrimonio por cada puesto de bolsa se detalla a continuación:

Patrimonio (en millones de C\$)	2008	2009	2010	Variación 2010-2009	
				Absoluta	Porcentual
BAC VALORES	7.0	7.1	7.7	0.6	9.0%
INVERCASA	19.9	13.7	19.4	5.7	41.6%
INVERNIC	4.0	3.5	5.7	2.2	63.0%
LAFISE VALORES	15.6	14.6	16.5	1.9	12.6%
PROVALORES	6.9	6.9	9.9	3.0	43.8%
TOTAL	53.4	45.8	59.2	13.4	29.3%

d) Estado de resultados

A diciembre de 2010, los ingresos totales de los puestos de bolsa ascendieron a C\$102.7 millones, se reflejó un aumento de C\$43.1 millones con respecto a 2009, lo que representa un 72% de aumento.

La utilidad neta de los puestos de bolsa que se encuentran operando, en 2010, registra un monto de C\$13.3 millones que representó un aumento de C\$14.5 millones de córdobas con respecto a 2009.

e) Indicadores financieros

El ROE (utilidades netas / patrimonio) promedio de la industria pasó de -3% en 2009 a 23% en 2010.

ROE	2008	2009	2010	Variación 2010-2009	
				Absoluta	Porcentual
BAC VALORES	5%	0.7%	8.3%	0.08	10.9
INVERCASA	11%	5.4%	29.0%	0.24	4.4
INVERNIC	-5%	-11.9%	38.7%	0.51	-4.3
LAFISE VALORES	30%	-11.7%	11.2%	0.23	-2.0
PROVALORES	8%	1.4%	29.7%	0.28	20.2
PROMEDIO	10%	-3%	23%		

El indicador de actividad, ROA (utilidades netas / activos), promedio de la industria, pasó de -2% en 2009, a 15.3% en 2010.

ROA	2008	2009	2010	Variación 2010-2009	
				Absoluta	Porcentual
BAC VALORES	4%	0.7%	7.0%	0.06	0.9
INVERCASA	14%	4.2%	12.8%	0.09	0.7
INVERNIC	-3%	-6.7%	25.6%	0.32	1.3
LAFISE VALORES	20%	-10.4%	9.1%	0.20	2.1
PROVALORES	6%	1.2%	22.0%	0.21	0.9
PROMEDIO	8%	-2%	15.3%		

2. Bolsa de Valores de Nicaragua (BVDN) y Central Nicaragüense de Valores de (CENIVAL)

a) Activos

A diciembre de 2010, los activos totales de la Bolsa de Valores de Nicaragua ascendieron a C\$36.4 millones con un incremento de C\$12.5 millones, en relación con 2009, lo cual representó un 52.2% de crecimiento.

Con respecto a CENIVAL, sus activos ascendieron a C\$7.6 millones con un incremento de C\$0.7 millones, con relación al mismo año, representó un 10.7% de incremento.

Activos de BVDN y CENIVAL

Activos (en millones de C\$)	2008	2009	2010	Variación 2010-2009	
				Absoluta	Porcentual
BVDN	26.1	23.9	36.4	12.5	52.2%
CENIVAL	5.6	6.9	7.6	0.7	10.7%

b) Pasivos

A diciembre de 2010, los pasivos totales de la Bolsa de Valores de Nicaragua ascendieron a C\$5.1 millones, con un incremento de C\$3.0 millones respecto a 2009, lo cual representó un 141.20% de incremento.

Para la Central de Custodia sus pasivos ascendieron a C\$0.7 millones; presentó un aumento de C\$0.1 millones, con relación a 2009, lo cual representa el 29% de incremento.

Pasivos de BVDN y CENIVAL

Pasivos (en millones de C\$)	2008	2009	2010	Variación 2010-2009	
				Absoluta	Porcentual
BVDN	2.2	2.1	5.1	3.0	141.2%
CENIVAL	0.5	0.6	0.7	0.1	29.0%

c) Patrimonio

A diciembre de 2010, el patrimonio total de la BVDN ascendió a C\$31.3 millones con un aumento de C\$9.5 millones con respecto a diciembre de 2009, lo que representa un aumento del 43.5%.

Para CENIVAL, el patrimonio total ascendió a C\$6.9 millones; presentó un aumento de C\$0.6 millones, lo que representa un 9.1%.

El detalle del patrimonio para ambas instituciones se detalla a continuación:

Patrimonio (en millones de C\$)	2008	2009	2010	Variación 2010-2009	
				Absoluta	Porcentual
BVDN	24.0	21.8	31.3	9.5	43.5%
CENIVAL	5.2	6.3	6.9	0.6	9.1%

d) Estado de resultados

A diciembre de 2010, los ingresos totales de la BVDN ascendieron a C\$26.3 millones; reflejó un aumento de C\$17.2 millones con respecto 2009, lo que representa un 187.1% de aumento.

Para CENIVAL sus ingresos ascendieron a C\$4.7 millones, con un incremento de C\$0.9 millones, lo cual representó el 25.1%.

A diciembre de 2010, los resultados del período de estas instituciones registraron C\$9.5 millones para la BVDN y C\$0.6 millones para CENIVAL, respectivamente. Es de señalar, que en 2009, la BVDN refleja resultados negativos hasta por un monto de C\$1.2 millones. Para CENIVAL el incremento fue de C\$0.4 millones con respecto a 2009.

e) Indicadores financieros

El ROE (utilidades netas / patrimonio) para la BVDN pasó de -5.7% en 2009 a 30.2% en 2010 y CENIVAL de 3.2% a 8.3%.

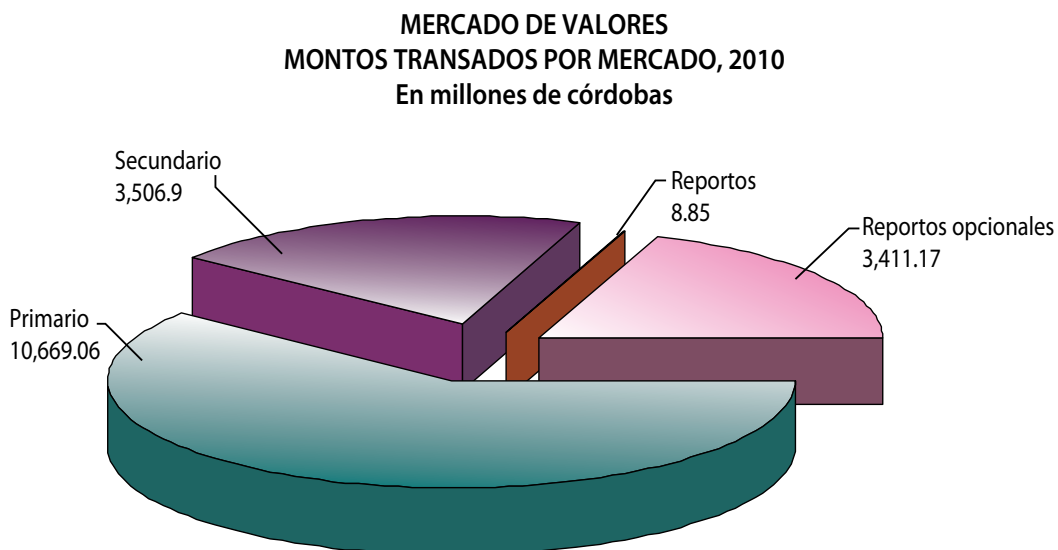
ROE	2008	2009	2010	Variación 2010-2009	
				Absoluta	Porcentual
BVDN	18%	-5.7%	30.2%	35.92%	631.8%
CENIVAL	5%	3.2%	8.3%	5.08%	156.4%

El indicador de actividad, ROA (utilidades netas / activos) la BVDN pasó de -5% en 2009 a 26% en 2010 y el de CENIVAL de 3% a 7.5%.

ROA	2008	2009	2010	Variación 2010-2009	
				Absoluta	Porcentual
BVDN	17%	-5%	26%	31.2%	601.5%
CENIVAL	5%	3.0%	7.5%	4.6%	152.7%

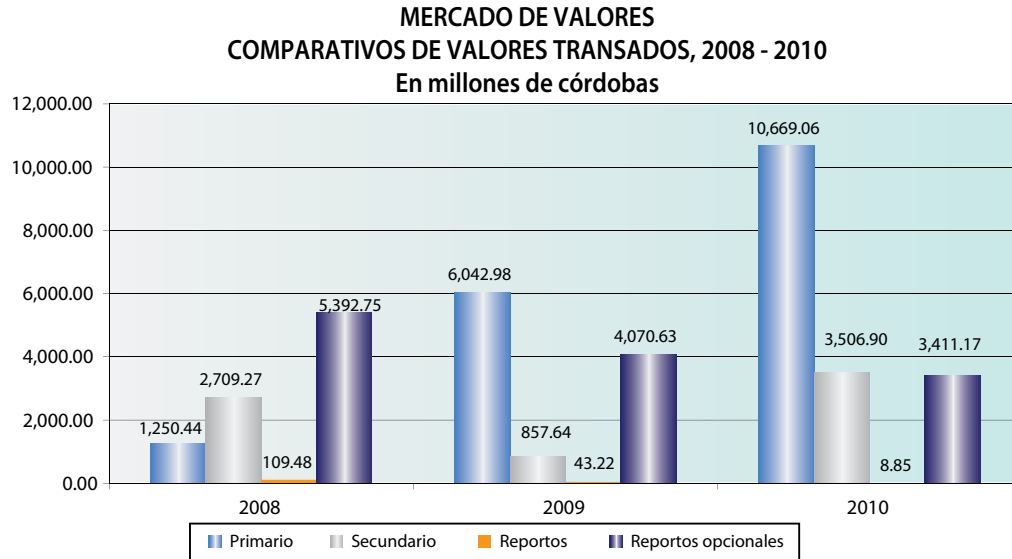
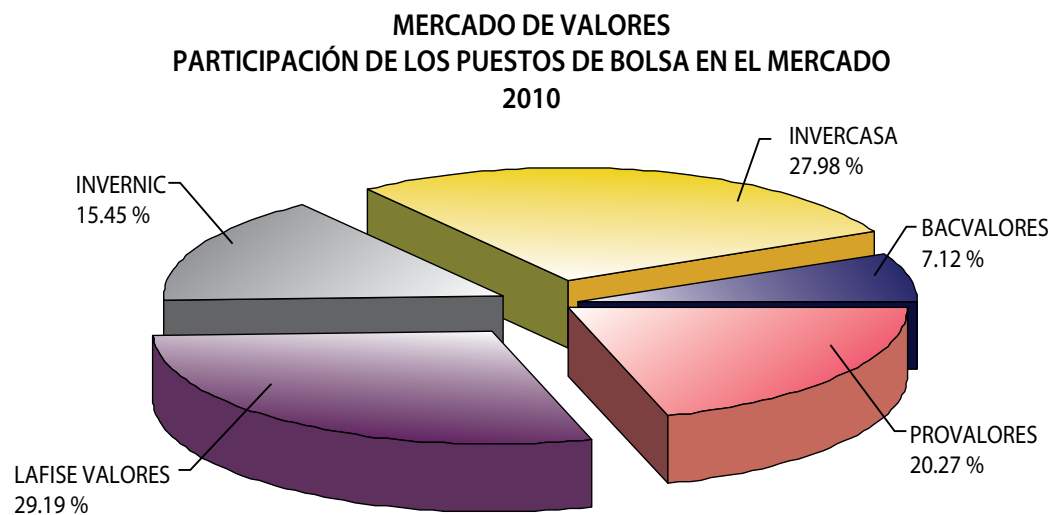
3. Estadísticas bursátiles

Volumen transado por mercado



En el 2010 el volumen negociado fue de C\$17,596.0 millones de córdobas desglosados de la siguiente forma: C\$10,669.06 millones de córdobas en mercado primario lo que representa el 60.63%, para mercado secundario C\$3,506.9 millones de córdobas que representan el 19.93%, para mercado de reportos C\$ 8.85 millones de córdobas que representan 0.05% y para el mercado de reportos opcionales C\$3,411.17 millones de córdobas que representan 19.39% con respecto al volumen total negociado.

El 96.48% del volumen negociado se transó en moneda nacional y el 3.52% en dólares. El sector público representó el 96.26% de volumen total negociado y el sector privado el restante 3.74%.

a) *Comparativo de montos transados*b) *Participación de los puestos de bolsa en el mercado*c) *Rendimientos del Mercado de Valores*

Los rendimientos en general en córdobas en el Mercado de Valores en 2010, estuvieron entre el 0.10% y 16.59%, en plazos de 7 días y > 1,080 para ambos rendimientos.

MONEDA CÓRDOBA

Días	Mínimo	Promedio	Máximo	Volumen (en miles de C\$)
7	0.10	2.18	5.00	2,693,942.48
15	1.25	2.10	5.00	250,050.70
30	0.11	0.37	15.00	907,427.65
60	0.19	0.59	12.00	344,444.13
90	0.13	1.18	9.00	1,167,471.52
180	1.39	2.88	10.69	2,337,068.03

Días	Mínimo	Promedio	Máximo	Volumen (en miles de C\$)
270	2.75	3.47	8.13	391,105.87
360	2.75	3.63	11.56	3,213,050.57
540	3.50	5.99	13.99	19,641.91
720	3.00	5.75	12.37	341,325.12
900	3.75	7.02	10.50	714,648.92
1,080	5.00	7.05	13.97	699,937.39
> 1080	4.37	8.86	16.59	3,434,723.15

En general, los rendimientos en dólares del Mercado de Valores en 2010, estuvieron entre el 0.50% y 10.75% en plazos de 180 y 720 días, para ambos rendimientos.

MONEDA DÓLARES

Días	Mínimo	Promedio	Máximo	Volumen en miles
7	1.09	4.26	9.00	3,139.54
15	0.99	2.80	8.00	560.31
30	1.06	2.97	8.00	3,202.41
60	1.39	3.08	8.01	903.84
90	1.39	4.51	8.00	1,155.32
180	0.50	4.01	9.50	13,804.49
270	2.99	5.09	9.75	166.72
360	5.67	8.31	10.51	2,096.94
540	8.25	8.62	10.58	118.75
720	10.75	10.75	10.75	18.00
> 1080	4.14	4.15	4.15	25,000.00

Mercado primario

Los rendimientos en el mercado primario en córdobas, en 2010, estuvieron entre el 0.11% y 10.25%, en plazos de 30 días y 7,200 días, respectivamente.

Los rendimientos en el mercado primario en dólares, en 2010, estuvieron entre el 4.14% y 10.75%, en plazos de 3,600 días y 720 días, respectivamente.

Mercado secundario

Los rendimientos en el mercado secundario en córdobas, en 2010, estuvieron entre el 1.99% para un plazo de 60 días y 16.59% con año de vencimiento 2024.

Los precios en el mercado secundario en córdobas, en 2010, estuvieron entre el 35.58% y 110.23%.

Mercado de reportos opcionales y reportos

Los rendimientos en el mercado de reportos opcionales y reportos en córdobas, en 2010, estuvieron entre el 0.10% para un plazo de 7 días y 5 % para un plazo de 15 días.

Los rendimientos en el mercado de reportos opcionales y reportos en dólares, en 2010, estuvieron entre el 0.50% para un plazo de 180 días y 10.58% para un plazo de 540 días.

VII. INTENDENCIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO: GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA

A. Supervisión

1. *Supervisión extra situ*

Durante 2010, se realizaron 12 exámenes de la información técnica-financiera que, mensualmente y por mandato normativo, remiten las almacenadoras. Estos exámenes incluyeron análisis de indicadores financieros, análisis de la emisión de títulos vigentes o no cancelados, análisis de suficiencia de seguros y análisis de inspecciones y levantamiento de inventarios que realizaron las almacenadoras por mandato de la norma prudencial respectiva.

Tales exámenes proporcionan los elementos que permiten enfocar en primer lugar supervisiones específicas y en segundo, supervisiones integrales.

Los análisis financieros están dirigidos a examinar indicadores representativos de liquidez, solvencia, eficiencia operativa y administrativa, rentabilidad comercial, de sus activos y patrimonio. En lo que respecta a los títulos, se examina la sensibilidad de potenciales concentraciones en productos, ubicaciones, variaciones de precios y otros riesgos para los tomadores de los bonos de prenda. Con relación a las pólizas de seguros, se pretende la protección de los riesgos implícitos en la operatividad de estas entidades. El levantamiento de inventarios permite examinar la responsabilidad del almacén en torno a la guarda, conservación y mantenimiento de las mercaderías recibidas en depósito.

2. *Supervisión in situ*

En cumplimiento del mandato de ley establecido en el artículo n.º 3, inciso 10, de la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus posteriores reformas, durante 2010 se inspeccionaron integralmente la totalidad de las almacenadoras que se encuentran actualmente operando.

Los señalamientos particulares de cada inspección integral, es decir, aquella que cubre los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros, se documentan y se comunican a las juntas directivas (gobiernos corporativos) y a los coordinadores de grupos financieros en su caso, de cada una de estas instituciones, a las que se les gira, por vía de las resoluciones respectivas, las instrucciones requeridas para solucionar las debilidades encontradas y las sanciones pecuniarias correspondientes. Los resultados de las inspecciones se presentan también al Consejo Directivo de la Superintendencia, en un proceso de retroalimentación que permite el mejoramiento y modernización de la supervisión.

En adición a las inspecciones integrales, en forma periódica se valoran, la guarda, conservación y mantenimiento de las mercaderías en prenda que respaldan operaciones crediticias y sobre las cuales se han emitido certificados de depósito y bonos de prenda o certificados de depósito sin bono de prenda. Las inspecciones cubren aspectos relacionados al control, administración, resguardo, mantenimiento de los inventarios, seguros y especialmente dictaminar sobre la suficiencia de cobertura de la prenda.

Durante 2010 en adición a las 4 inspecciones integrales, mencionadas anteriormente, se realizaron inspecciones específicas cuya distribución fue la siguiente:

- a) 138 dictámenes sobre las características adecuadas para el almacenamiento de bienes.
- b) 96 constataciones de la suficiencia de la mercadería en prenda, control, y resguardo de la misma.

Se aprecia que el 41% de las actividades de supervisión se concentraron en la constatación de la suficiencia de mercadería en prenda que respalda operaciones crediticias y 59% en el examen de las condiciones de almacenamiento de los locales en donde se depositan bienes o mercaderías, previo a ser autorizados por la SIBOIF.

Como resultado de estas inspecciones se emitieron 122 autorizaciones de locales y 8 resoluciones en las cuales el Superintendente instruyó a la entidad respectiva, sobre las acciones administrativas y correctivas necesarias para ajustar las operaciones a los procesos normativos y legales correspondientes.

B. Composición de la industria

1. Instituciones autorizadas

Actualmente existen 4 almacenadoras autorizadas para operar como almacén general de depósito–institución auxiliar de crédito, 3 de las cuales pertenecen a bancos que son parte de grupos financieros.

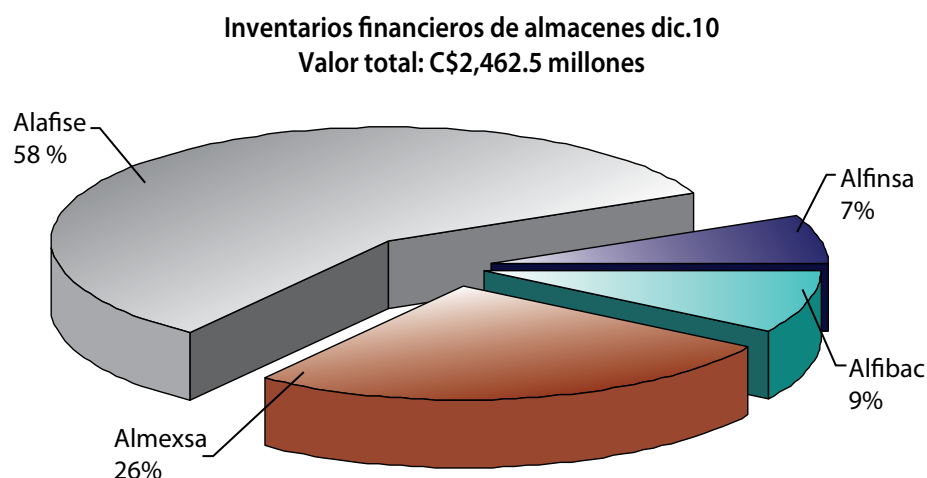
2. Infraestructura y recursos humanos

Se cuenta con 3 complejos de bodegas ubicados en la capital, donde se encuentra la matriz principal de 3 de las almacenadoras. En estos complejos, se realizan no solo actividades de orden financiero sino también de orden fiscal, para lo cual estas almacenadoras cuentan con la licencia correspondiente. Adicionalmente, se cuenta con 122 lugares de depósito en los que se incluyen bodegas, silos, tanques, patios, los que se distribuyen en las zonas Norte-Centro (51%) y Pacífico (49%) del país.

Esta industria, al mes de diciembre 2010, generaba empleo permanente a 245 personas, 39 personas más de las que laboraban al mismo mes del año anterior (2009: 206 personas con carácter permanente).

3. Participación de mercado

En la captación de bienes o mercaderías recibidas en prenda y en base a las cuales se emitieron certificados de depósitos y bonos de prenda o certificados de depósito no negociables, a diciembre 2010, se observa que la mayor cuota la obtiene Almacenadora LAFISE S.A con el 58%, seguida de Almacenadora de Exportaciones S.A (ALMEXSA) con el 26%, Almacén Financiero BAC S.A., con el 9% y Almacenadora Financiera de Nicaragua S.A (ALFINSA) con el 7%. Esta distribución puede apreciarse en la gráfica siguiente:



C. Análisis financiero de la industria almacenadora³

1. Balance

a. Activos

A diciembre de 2010, los activos totales ascendieron a C\$253.1 millones; se observa incremento considerable con relación a 2009. En efecto, en términos absolutos, estos aumentaron en C\$29.1 millones pasando de C\$224.0 millones en el año 2009 a C\$253.1 millones en 2010. En términos relativos este incremento fue del 13.0%, siendo influenciado por un aumento en: las disponibilidades que crecieron en C\$18.1 millones al pasar de C\$40.5 millones en 2009 a C\$58.6 millones en 2010; y las inversiones que crecieron en C\$21.4 millones al pasar de C\$46.4 millones en 2009 a C\$67.8 millones en el 2010.

b. Pasivos

A diciembre 2010, los pasivos totales ascendieron a C\$78.1 millones, aumentándose en C\$15.4 millones (24.6%) con relación a 2009 cuyo monto fue de C\$62.7 millones. Esto se debió básicamente a un aumento en: préstamos por pagar que se incrementó en C\$4.8 millones al pasar de C\$42.6 millones en 2009 a C\$47.4 millones en 2010; cuentas y documentos por pagar que se incrementó en C\$5.4 millones, al pasar de C\$5.3 millones en 2009 a C\$10.7 millones en 2010; y gastos e impuestos acumulados por pagar

³ Información obtenida de estados financieros no auditados, suministrados por las entidades financieras

que se incrementaron en C\$4.5 millones al pasar de C\$13.0 millones en 2009 a C\$17.5 millones en 2010.

c. Patrimonio

Entre los dos períodos (2009-2010) se observa que el patrimonio creció en C\$13.7 millones (8.5% de crecimiento) al pasar de C\$161.3 millones en 2009 a C\$175.0 millones en 2010, debido fundamentalmente a los resultados operativos de las almacenadoras.

d. Depósitos de mercadería

La parte sustantiva de la industria almacenadora, comprende los valores de inventarios de bienes o mercaderías recibidas en depósito financiero, fiscal o simple. El valor total de los inventarios aumentó notablemente en 69.6%, al pasar de C\$2,553.4 millones en 2009, a C\$4,331.3 millones en 2010 para un crecimiento absoluto de C\$1,777.9 millones. En el depósito financiero bajo la emisión de certificados de depósito no negociables (o negociables con bonos de prenda) el crecimiento fue de C\$1,032.6 millones (72.2% de crecimiento) al pasar de C\$1,429.9 millones en 2009 a C\$2,462.5 millones en 2010.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITOS VALOR DE INVENTARIOS DE MERCADERÍA En millones de CS\$

31 de diciembre de cada período	2008	2009	2010	Variación	
				Absoluta	Porcentual
Depósito financiero 1/	1,114.8	1,429.9	2,462.5	1,032.6	72.2%
Depósito fiscal 2/	368.8	375.6	426.3	50.7	13.5%
Depósito corriente	571.4	747.9	1,442.5	694.6	92.9%
Total depósitos	2,055.0	2,553.4	4,331.3	1,777.9	69.6%

Fuente: estados financieros preliminares enviados por la almacenadoras

1/ Mercadería bajo la emisión de Certificados y Bonos de Prenda o Certificados no Negociables

2/ Mercadería pendiente de pago de impuestos de internación

2. Estado de resultados

Se observa decremento de las utilidades antes de impuestos de C\$2.5 millones (-9.9%) al pasar estas de C\$25.2 millones en 2009 a C\$22.7 millones en 2010. Tal situación se debió básicamente a que los ingresos por almacenamiento crecieron, en menor proporción que los gastos, por efecto de reducciones en las tarifas de servicios más competitivas y establecimiento de provisiones ordenadas por la Superintendencia.

En efecto, puede observarse que el crecimiento absoluto de los ingresos totales fue de C\$24.5 millones, al pasar estos de C\$121.6 millones (2009) a C\$146.1 millones (2010) lo que en términos relativos representó un incremento del 20.2%. En cambio, en los gastos totales este crecimiento fue de C\$26.9 millones, al pasar estos de C\$96.5 millones (2009) a C\$123.4 millones (2010) lo que en términos relativos representó un incremento de 27.9%.

3. Análisis de indicadores financieros

a. *Liquidez y solvencia*

A diciembre de 2010, la solvencia de corto plazo o relación entre los activos circulantes y los pasivos circulantes indica que existe cobertura de C\$2.61 por cada córdoba que se debe a corto plazo. A largo plazo, la relación de activos totales a pasivos totales muestra cobertura de C\$3.24.

La relación deuda a activos indica que el 69.13% de los activos son financiados con recursos propios con apalancamiento del 30.87% y la relación deuda-capital señala que las deudas representan el 44.67% del patrimonio.

b. *Rentabilidad*

En términos absolutos, el margen neto de las utilidades decayó en -5.35 puntos con relación a 2009, al pasar de 14.76% en 2009 a 9.41% en 2010, básicamente por los efectos antes mencionados, en el acápite de los estados de resultados de las almacenadoras.

De igual manera, se notan decrementos en la rentabilidad de sus activos que pasó de 9.11% a 6.21%, y en la rentabilidad patrimonial que pasó de 12.50% a 8.52%.

c. *Eficiencia y productividad*

La eficiencia operativa se vio afectada negativamente al pasar de 80.79% en 2009 a 84.15% en 2010. De igual manera, se observa efecto negativo en la eficiencia administrativa que pasó de 22.89% en 2009 a 23.67% en 2010.

VIII. INTENDENCIA DE SEGUROS: GESTIÓN, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA

A. Instituciones autorizadas

Al 31 de diciembre de 2010, existen 5 compañías aseguradoras debidamente autorizadas, 1 estatal y 4 privadas; de estas últimas 2 están ligadas a grupos financieros.

B. Infraestructura y recursos humanos

Las 5 compañías de seguros operan con 6 agencias y 7 sucursales distribuidas en los principales departamentos del país. La industria en su totalidad cuenta con 967 empleados permanentes.

C. Gestión y supervisión

De conformidad con el mandato establecido en el capítulo II, artículo n.º 3, incisos 2, 7, 9, 10 y 12 de la Ley n.º 316 Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y sus reformas, artículo n.º 64 de la Ley General de Instituciones de Seguros, vigente hasta el 26/08/2010 y artículos n.ºs 2, 4, 6, 8, 129 y 130 de la Ley n.º 733, Ley de Seguros, Reaseguros y Fianzas, vigente a partir del 27/08/2010, se efectuaron inspecciones integrales con enfoque en riesgos, con la aplicación de criterios, técnicas y metodologías de supervisión, a todas las instituciones de la industria aseguradoras, sociedades de corretaje e intermediarios individuales de seguros, conforme al detalle siguiente:

1. Inspecciones a compañías de seguros

Durante 2010 se llevaron a cabo las inspecciones siguientes:

- Cinco inspecciones integrales *in situ*, a las instituciones de seguros que se encuentran actualmente autorizado para operar en el mercado asegurador nacional, en las que se constata los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros, cumplimiento con las leyes vigentes (seguros, reaseguros y fianzas, banco y superintendencia) y a todas las normas aplicables a la industria de seguros, así como la norma para la gestión de prevención los riesgos de lavado de dinero y otros activos y del financiamiento al terrorismo, a la norma de auditoría interna y externa, a las circulares emitidas, las resoluciones de inspecciones anteriores; revisión a los controles internos operacional y aplicación de los diferentes manuales operativos y técnicos, al sistema informáticos, a riesgos tecnológicos, revisión de los planes de contingencias y la aplicación del manual único de cuentas en sus registros contables.

- Se realizaron análisis mensuales *extra situ* como un sistema de alerta temprana, para asegurar el debido cumplimiento de todas las leyes, normas, instrucciones y circulares entre otros, la verificación de las publicaciones periódicas del mercado asegurador, seguimiento a los indicadores de riesgos, estando inmerso todos aquellos riesgos inherentes a la actividad operativa propia de las aseguradoras. A su vez se evalúa la composición accionaria de las instituciones supervisadas. Se realiza análisis y seguimiento a la información técnica y financiera mensual, trimestral, semestral y anual de las entidades aseguradoras, asimismo la medición de todos los riesgos de sus inversiones, como la adecuada diversificación de los portafolios de estas, patrimonio y técnicos que son asumidos por las mismas en sus actividades. De igual forma vigilar el grado de liquidez, seguridad y rentabilidad de conformidad con los límites de concentración, calce de moneda, márgenes de solvencias y reservas técnicas y matemáticas y a los hechos relevantes informados.
- Se realizaron 5 inspecciones puntuales especiales a 5 sociedades de corretajes;

2. Inspecciones a corredurías o intermediarios de seguros

- Durante 2010, se llevaron a cabo 44 inspecciones integrales *in situ* a las sociedades de corretaje e intermediarios individuales de seguros, de las cuales 39 fueron integrales y 5 fueron puntuales; asimismo, se realizaron los respectivos análisis *extra situ* a sociedades de corretaje que está basada en y analizar todos los reportes técnicos y contables.
- Durante 2010, se otorgaron autorizaciones, renovaciones, cancelaciones, suspensiones y revocaciones a intermediarios de seguros; estas operaciones se desglosan de la manera siguiente:

Intermediarios	Año 2010				Total intermed- diarios vigentes diciembre 2010
	Nuevos	Renovación	Cancelación	Revocaciones	
Corredurías	3	3	1		58
Corredor indivi- dual	3	7	4		29
Subagentes	15	71	23	5	267
Representantes legales		0			58
Agentes		9			27
Totales	21	90	28	5	

3. Otras actividades

- Se verificó el cumplimiento de la norma de auditoría externa, por parte de las entidades supervisadas y firmas de auditores independientes, de los cri-

terios mínimos que se deben considerar en la elaboración de los informes de auditoría externa que incorporan la opinión sobre los estados financieros que anualmente se presentan a la SIBOIF.

- Se constató el cumplimiento de la norma sobre control y auditoría interna, por parte de las entidades supervisadas y de los criterios mínimos que se deben considerar en las revisiones, conforme a su plan anual de trabajo que se presenta a la SIBOIF.
- La Intendencia de Seguros concluyó la Ley nueva de seguros, reaseguros y fianzas, la que fue aprobada por la honorable Asamblea Nacional y publicada en el Diario Oficial, *La Gaceta* en sus ediciones n.º 162 del 25 de agosto de 2010, n.º 163 del 26 de agosto de 2010 y n.º 164 del 27 de agosto de 2010.
- Se realizaron modificaciones al Manual Único de Cuentas para compañías de Seguros las que fueron aprobadas en resolución SIB-OIF-233-XVIII-2010 del 3 de diciembre de 2010.
- Durante 2010, se atendieron 145 denuncias interpuestas por asegurados de las compañías de seguros

D. Desempeño financiero de la industria⁴

1. Primas netas emitidas

Durante 2010 la industria de seguros registró un incremento de primas netas emitidas del 10%, pasando de C\$ 2,255 millones, en 2009, a C\$ 2,478 millones, en 2010. Los ramos que presentaron mayor crecimiento son: incendio y líneas aliadas (10.23%), seguros de salud (11.15%) y otros con el (30.52%). Este crecimiento se debió en gran parte a la concientización de la necesidad de las personas de tener los bienes asegurados.

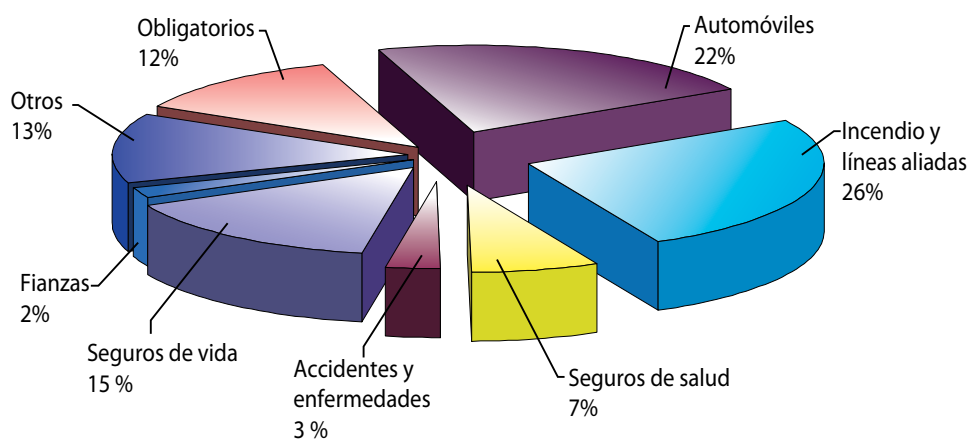
Durante 2010 se vendieron un total de 494,789 pólizas, lo cual representa un incremento de 12%, que significan 54,571 pólizas suscritas más que en 2009 que registró ventas de hasta 440,218 pólizas.

4 Información obtenida de estados financieros no auditados, suministrados por las entidades financieras

Primas netas emitidas (Expresada en millones de córdobas)

Ramos	dic-10	dic-09	dic-08	Variación	
				Absoluta	Relativa
I.- SEGUROS DE PERSONAS	610	581	533	29	4.96%
1.- Seguros de vida	367	359	340	8	2.30%
2.- Accidentes y enfermedad	79	75	60	4	5.56%
3.- Seguros de salud	163	147	133	16	11.15%
II.- SEGUROS PATRIMONIALES	1,810	1,618	1,504	192	11.89%
1.- Incendio y líneas aliadas	639	580	504	59	10.23%
2.- Automóvil	845	787	752	58	7.34%
2.1 Automóviles	550	517	534	33	6.36%
2.2 Obligatorios	295	270	218	25	9.21%
3.- Otros	326	250	249	76	30.52%
III.- FIANZAS	57	56	53	1	2.55%
TOTALES	2,478	2,255	2,090	223	10%

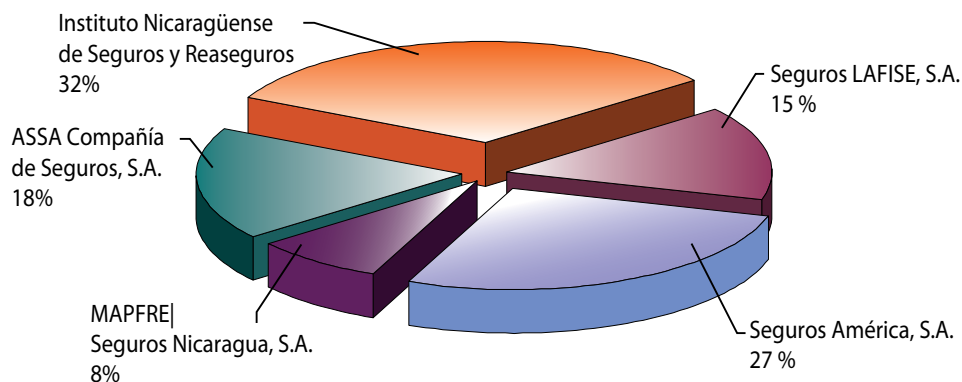
Participación de primas netas por ramos técnicos, 2010



2. Participación de mercado

La participación del mercado en términos de ingreso neto de primas se muestra en el gráfico siguiente:

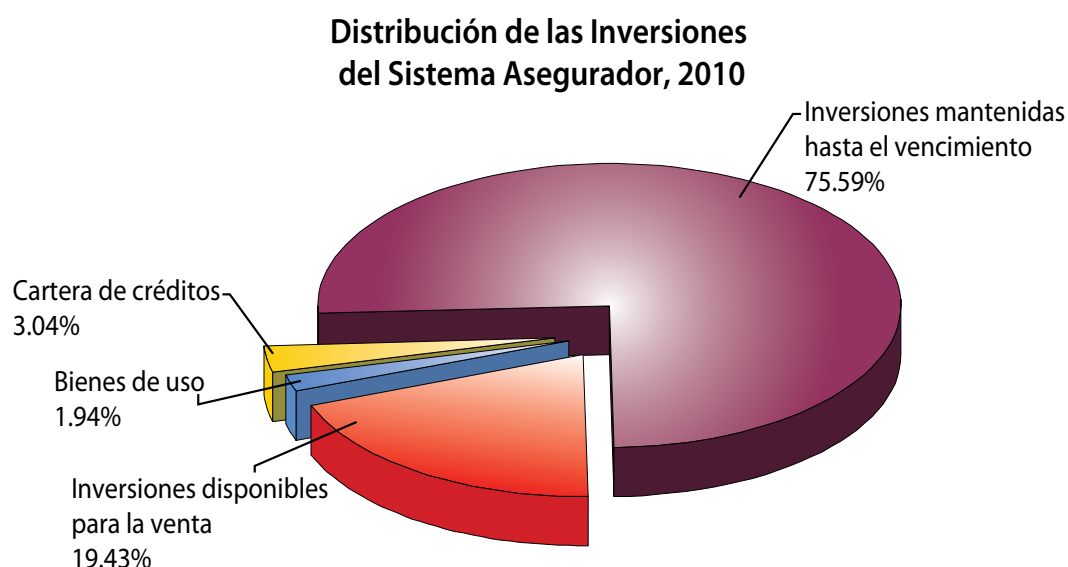
Participación del mercado asegurador primas netas 2010



3. Activos-inversiones

Al 31 de diciembre de 2010, las inversiones que respaldaban las reservas técnicas y matemáticas y patrimonio del sistema asegurador fueron el componente más relevante de los activos, dichas inversiones presentaban a esa fecha un saldo de C\$2,370 millones, que en relación con 2009 registró un incremento de C\$276 millones, correspondiente a un 13.18%.

La participación porcentual de las inversiones, en el sector asegurador, durante 2010 es la que se refleja en la gráfica siguiente:



4. Pasivos-reservas

Los componentes más relevantes del pasivo son: las reservas de riesgo en curso, reservas matemáticas, reservas de seguros de vida con cuenta única de inversión, reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago, reservas para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, reservas de contingencia, reservas para riesgos catastróficos, reservas para obligaciones contractuales pendientes de pago. Estas presentaron un incremento de C\$127 millones (7%), pasando de C\$1,823 millones en 2009 a C\$1,949 millones en 2010.

Reservas técnicas y matemáticas (En millones de córdobas)

Reservas técnicas y matemáticas	dic-10	dic-09	dic-08	Variación	
				Absoluta	Relativa
Reservas de riesgo en curso	645	583	527	62	11%
Reservas matemáticas	246	233	195	13	5%
Reservas de seguros de vida con cuenta única de inversión	121	90	81	31	34%
Reservas para siniestros pendientes de liquidación y/o pago	424	449	427	-25	-6%
Reservas para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	20	21	15	-1	-4%
Reservas de contingencia	132	133	121	-1	-1%
Reservas para riesgos catastróficos	341	302	266	39	13%
Reservas para obligaciones contractuales pendientes de pago	20	11	7	9	82%
Totales	1,949	1,823	1,639	127	7%

5. Patrimonio

El patrimonio de la industria aseguradora se ha fortalecido en estos últimos años, al pasar de C\$813,8 millones, al 31 de diciembre de 2009, a C\$1,021.35; se observa un crecimiento del 25.5%. Este incremento de patrimonio obedece fundamentalmente al aumento de capital social y de los incrementos normativos anuales de las reservas de capital de las compañías de seguros.

6. Primas cedidas y retenidas

Al 31 de diciembre de 2010, el grado de cesión y retención de primas presentó una proporción del 36.61% y 63.39%, con relación al ingreso total de primas, respectivamente. El importe entregado al reasegurador por cesión durante 2010 fue de C\$907 millones, reflejando un incremento de C\$65 millones (7.68%) con respecto a 2009. Por otro lado, el importe de retención de las compañías ascendió a C\$1,571 millones, registrando un incremento de C\$158 millones (11.15%) con respecto a 2009.

7. Severidad

El total de reclamos pagados, al 31 de diciembre de 2010, fue de C\$865 millones lo que representó una disminución absoluta de C\$ -83 millones (-9%). Los ramos que presentaron mayores disminuciones, con relación a 2009, fueron: Fianzas (-34%); Incendio y Líneas Aliadas (-32%) y otros seguros (-30%).

Variación de siniestros netos (En millones de córdobas)

RAMOS	dic-10	dic-09	dic-08	Variación	
				Absoluta	Relativa
I. SEGUROS DE PERSONAS	258	263	229	-5	-2%
1. Seguros de vida	140	157	140	-17	-11%
2. Accidentes y enfermedades	15	18	12	-3	-16%
3. Seguros de salud	102	88	77	14	16%
II. SEGUROS PATRIMONIALES	595	670	610	-75	-11%
1. Incendio y líneas aliadas	100	147	124	-47	-32%
2. Automóvil	407	395	381	12	3%
2.1. Seguro de automóvil	270	274	310	-4	-1%
2.1. Seguro obligatorio	137	121	71	16	13%
3. Otros seguros	89	127	105	-38	-30%
III. FIANZAS	11	17	5	-6	-34%
TOTALES	865	949	844	-84	-9%

8. Sumas aseguradas

Las sumas aseguradas en 2010 ascendieron a C\$788,758 millones, presentando un incremento de C\$62,589 millones con relación al año 2009, que presentó C\$726,169 millones.

Los ramos de seguros que registraron mayores incrementos fueron: accidentes y enfermedades (185%), otros seguros (20 %) y automóvil (17%).

Variación de sumas aseguradas (En millones de córdobas)

RAMOS	dic-10	dic-09	dic-08	Variación	
				Absoluta	Relativa
I. SEGUROS DE PERSONAS	400,045	363,428	353,565	36,617	10%
1. Seguros de vida	128,586	185,209	179,984	-56,623	-31%
2. Accidentes y enfermedades	146,837	51,549	54,506	95,288	185%
3. Seguros de salud	124,622	126,671	119,076	-2,049	-2%
II. SEGUROS PATRIMONIALES	385,925	360,120	296,388	25,805	7%
1. Incendio y líneas aliadas	227,298	226,017	195,333	1,281	1%
2. Automóvil	72,757	62,266	59,066	10,491	17%
3. Otros	85,870	71,838	41,989	14,032	20%
III. FIANZAS	2,787	2,621	2,517	166	6%
TOTALES	788,758	726,169	652,470	62,589	9%

9. Análisis de indicadores (margen de solvencia)

El margen de solvencia es el indicador más relevante en una compañía de seguros y por ende en la industria aseguradora, este factor de cuantificación relaciona el patrimonio

de la industria con las obligaciones contraídas por la misma; en el transcurso de los últimos años, se ha mantenido en un nivel razonable superior en tres veces el patrimonio de las obligaciones, 4.45, 4.02, 3.20 veces para los años 2010, 2009 y 2008, respectivamente.

Por lo anterior, se considera que las compañías de seguros al 31 de diciembre de 2010, han fortalecido su capacidad financiera para responder con sus obligaciones o responsabilidades asumidas con los asegurados.

10. Suficiencia de inversiones (inversión mínima)

El total de inversiones que debe mantener una compañía de seguros debe ser en todo momento igual o superior al monto total de reservas técnicas y matemáticas y patrimonio. Al 31 de diciembre de 2010, la relación entre inversiones y reservas que presenta la industria aseguradora refleja un sobrecumplimiento de un 20.64% positivo, factor inferior al experimentado en 2009, el que presentó un sobrecumplimiento del 23.45%.

11. Suficiencia de reaseguro

El índice de suficiencia de reaseguro indica el margen de cobertura que tienen las compañías de seguros para cubrir los eventuales cúmulos de pérdidas que un solo siniestro de naturaleza catastrófica pueda ocasionar en sus retenciones. Este indicador relaciona la cobertura de reaseguro catastrófico, la prioridad del contrato catastrófico y las reservas para riesgos catastróficos con que cuenta la compañía, con el cúmulo de riesgos retenidos, considera una pérdida máxima probable del 12%.

Al 31 de diciembre de 2010, la industria aseguradora presenta un índice de suficiencia de reaseguro de 2.25 veces.

IX. OTRAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

A. Reuniones del Consejo Centroamericano de Superintendentes

El Consejo de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras de Centroamérica, que incluye a Panamá y República Dominicana, realizó, durante 2010, 7 reuniones: 3 ordinarias y 4 extraordinarias, necesarias para el análisis de situaciones especiales relacionadas con la actividad bancaria, así como la coordinación y armonización de las diferentes materias que surgen en la evolución y desarrollo de la actividad supervisora de sus países miembros.

En 2010, este Consejo Centroamericano continuó revisando y profundizando en temas como la armonización regional para la supervisión consolidada y transfronteriza, que se siguió desarrollando con apoyo de consultoría del FMI; el seguimiento a la exposición al riesgo de los grupos financieros de la región; la homogenización de estados financieros a nivel de los países miembros, conjuntamente con el proyecto de desarrollo de las NIIF en los respectivos sistemas financieros.

B. Participación en foros internacionales y comités técnicos

En 2010, se participó en la XIII Asamblea Anual de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), realizada en Antigua, Guatemala del 17 al 19 de noviembre.

También, durante este año, se realizaron 9 reuniones presenciales y al menos 25 reuniones virtuales de comités técnicos, instancias de discusión de temas de supervisión bancaria del Consejo Centroamericano de Supervisores de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras. Mediante los trabajos desarrollados de estos comités se avanzó: en la "Homogeneización de estados financieros", en el tema de planificar y organizar la supervisión consolidada y transfronteriza y el seguimiento a los grupos financieros; en planificar el desarrollo para implementar la "Supervisión basada en riesgos", en la revisión y actualización del Plan Estratégico del Consejo, que dio como resultado la aprobación del PE 2010-2014 y paralelamente la aprobación del Plan de Capacitación 2011-2014 del Consejo.

C. Supervisión consolidada

Dentro de las labores desarrolladas en 2010, sobre el seguimiento de los grupos financieros, se destacan los temas siguientes:

- a) Supervisión de la conformación o estructuración local y regional o solo regional de los grupos financieros con presencia en Nicaragua, verificando que sus instituciones, locales y externas, estén bajo supervisión consolidada, de acuerdo con parámetros internacionales y normas prudenciales.
- b) Seguimiento a la solvencia de los grupos financieros. Cada uno de los grupos financieros locales ha cumplido con el capital mínimo requerido por la norma sobre los grupos financieros.
- c) Intercambio con los organismos supervisores externos, conforme a los acuerdos de entendimiento para la supervisión consolidada regional, los informes de inspección o informes especiales de los miembros de grupos financieros. Asimismo, se tramitaron nuevos acuerdos de entendimiento para la supervisión consolidada con organismos supervisores extranjeros.
- d) Coordinación y participación en las reuniones presenciales y virtuales del comité de enlace regional; comité encargado de establecer las pautas para el seguimiento a los grupos financieros regionales, tomando en cuenta la escala, estructura y complejidad del grupo financiero y las correspondientes necesidades de sus supervisores. Presentación al Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras el seguimiento que realiza dicho comité sobre los principales riesgos y las prácticas de gestión de los grupos financieros regionales, entre otras actividades de coordinación sobre la supervisión consolidada y transfronteriza regional.
- e) Seguimiento al gobierno corporativo, para verificar el cumplimiento de las normas mínimas de solvencia e integridad de los accionistas y la honorabilidad y competencia de los miembros de junta directiva y principales funcionarios de las instituciones supervisadas conforme la norma prudencial correspondiente.
- f) Seguimiento a los informes trimestrales de los estados financieros consolidados de los grupos financieros locales, para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por la norma sobre los grupos financieros.
- g) Recepción, atención y compartimentación con los supervisores externos (delegados por el supervisor de origen) que visitan las instalaciones de instituciones financieras locales pertenecientes a grupos financieros regionales, cualquier solicitud sobre los riesgos relevantes de estas; así como el seguimiento a los informes de inspección emitidos por el organismo supervisor de origen sobre esas instituciones financieras.
- h) Atención a los estados financieros individuales y consolidados o combinados y auditados de las instituciones financieras, pertenecientes a los grupos financieros locales, así como a los contratos, ofertas técnicas y declaraciones juradas que suscriben de

firmas de auditoría externas con las instituciones financieras supervisadas, verificando se cumpla con los parámetros establecidos en la Norma sobre Auditoría Externa.

D. Marco jurídico y normativo de las firmas de auditoría externa

Dentro de las labores desarrolladas en 2010, sobre el cumplimiento del marco jurídico y normativo de las firmas de auditoría se destacan los temas siguientes:

- Verificación del cumplimiento de las instituciones financieras supervisadas, para la selección y contratación de los servicios de auditoría externa, conforme a los requerimientos mínimos definidos en la norma sobre auditoría externa.
- Cumplimiento de la norma sobre auditoría externa en cuanto a la presentación de los informes financieros auditados (individuales, consolidados y combinados) e información complementaria, y su publicación en prensa por parte de las instituciones financieras supervisadas y firmas de auditores independientes.

E. Participación en Comité Técnico de Homogeneización de Estados Financieros

Participando activamente en el Comité Técnico de Homogeneización de Estados Financieros para la elaboración de un Manual de Cuentas Homogeneizado, considerando las normas prudenciales aplicables, con el propósito de lograr la homogeneización en la preparación y presentación de la información financiera en la región.

F. Otras actividades especiales

Durante el primer semestre de 2010, la SIBOIF apoyó a los consultores designados por el Banco Mundial para la elaboración del Informe sobre la observancia de normas y códigos contables (ROSC), el cual analiza las prácticas contables de información financiera y de auditoría en el sector empresarial de Nicaragua, utilizando las "Normas Internacionales de Información Financiera", NIIF y las Normas Internacionales de Auditoría, como parámetros de referencia y basándose en la experiencia y las buenas prácticas internacionales en dichos ámbitos, obteniéndose el primer borrador de dicho trabajo el 22 de marzo de 2010.

Conforme con uno de los objetivos estratégicos que se ha planteado el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, en su plan estratégico 2010-2014, de avanzar en la adopción de las NIIF con el propósito de lograr la homogeneización en la preparación y presentación de la información financiera, considerando las normas prudenciales aplicables, en el mes de octubre de 2010, la SIBOIF atendió a la Consultora Internacional designada por el FMI, quien evaluó el nivel de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (Normas Internacionales sobre Información Financieras, NIIF) del País, lo cual permitirá establecer y proponer su aprobación por el referido Consejo, el plan de acción que permita alcanzar, en el mediano plazo, la adopción de las NIIF considerando las normas prudenciales aplicables y la realidad del sistema financiero y el mercado.

G. Dirección de Riesgos

1. Apoyo a la supervisión

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, con el fin de fortalecer los mecanismos de envío de la información, por parte de las instituciones supervisadas, en el año 2010, implementó los proyectos de automatización para contribuir al quehacer de supervisión de las instituciones financieras locales y los grupos regionales. Entre las mejoras se pueden mencionar la automatización de anexos:

- Adecuación de capital e información de FOGADE, que permite a las instituciones supervisadas remitir la información de forma automática, a través de los servidores establecidos para tal fin.
- Reporte de análisis financiero, permitiendo combinar comentarios a una serie de indicadores específicos y que faciliten la tarea analítica de los supervisores.
- Anexo de disponibilidades e inversiones en bancos del exterior, este anexo se ha fortalecido a fin de facilitar el análisis de la información recibida de las instituciones financieras.
- Actualización de manuales transaccionales de los proyectos de automatización.

Adicionalmente, la Dirección de Riesgos recopila mensualmente información sobre las principales variables macroeconómicas e indicadores financieros, los que resumen la evolución de la actividad económica del país en cada período, así como las tendencias y variaciones del desempeño del sistema bancario y financiero nacional. El suministro oportuno de estos informes permite a los supervisores tener una visión global acerca de qué entidades supervisadas pueden ser vulnerables ante posibles crisis económicas sectoriales, en dependencia del segmento de mercado al que se dediquen.

2. Inspecciones especiales de riesgo tecnológico

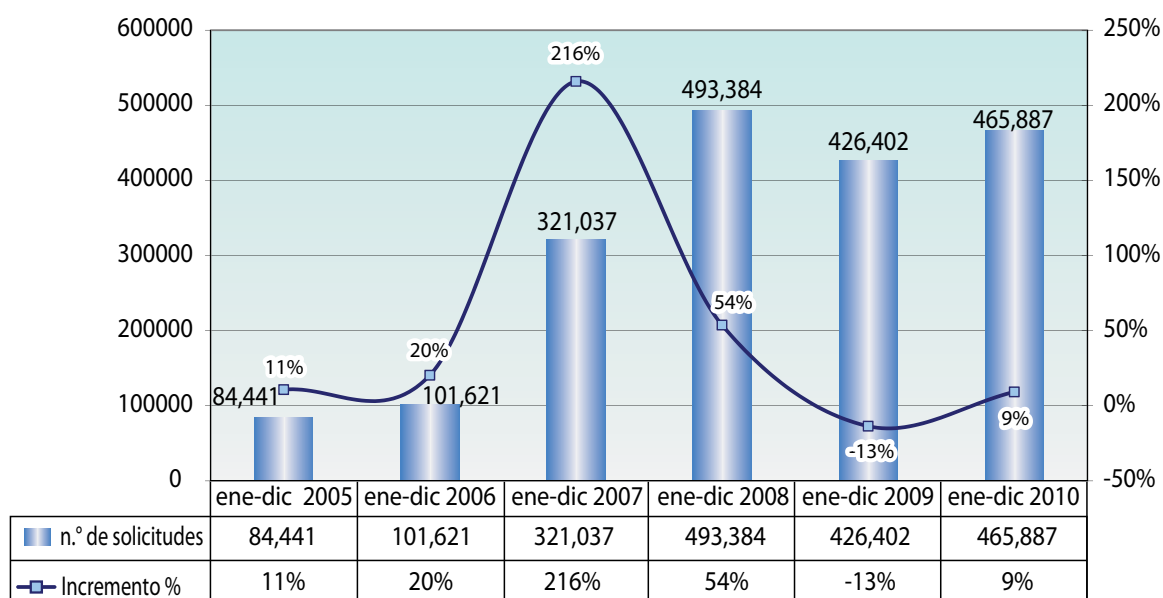
Durante 2010 el enfoque de la supervisión de este riesgo se centró en verificar la fiabilidad e integridad de la información a través de pruebas de auditoría dirigidas para estos fines. El principal enfoque durante el año ha sido la revisión de la cartera de créditos, en especial las carteras de tarjeta de crédito y créditos personales. Gracias a estas herramientas se han realizado señalamientos a las instituciones financieras para que mejoren la gestión de riesgos de estos créditos. Adicionalmente, se han realizado pruebas de recorrido en los procesos de negocio de las instituciones financieras y pruebas al proceso de envío de información a la SIBOIF con el fin de garantizar la confiabilidad de los datos reportados al ente supervisor.

Las inspecciones de la Intendencia de Seguros contaron con el apoyo del equipo de riesgo tecnológico para revisar los temas pertinentes en las instituciones y corredurías que programaron durante el año. También se brindó apoyo a la Intendencia de Bancos en el proceso de autorización de nuevas entidades.

3. Central de Riesgo

Durante 2010, a través del Sistema de Central de Riesgo que se administra en la Superintendencia, se atendieron un total de 465,887 consultas de referencias crediticias. Esta suma de referencias evacuadas representó un 9% superior a las atendidas en 2009.

Comportamiento de solicitudes a Central de Riesgo



H. Sanciones y multas

En cumplimiento a la ley bancaria vigente, el Superintendente de Bancos, mediante resoluciones debidamente razonadas ha impuesto sanciones pecuniarias cuyo importe, por mandato de dicha ley, son a favor del Fisco de la República. Estas sanciones por ordenarlo así la ley, fueron publicadas en medios escritos de circulación nacional. Durante el año 2010, se han impuesto las sanciones conforme a lo expresado en el siguiente marco:

Entidades	n.º de multas	Monto impuesto en unidades de multa	Monto impuesto en córdobas
Bancos y financieras	25	343,504.00	
Compañías de seguros	13	22,000.00	
Intermediarios de seguros	17		43,500.00
Almacenes generales de depósitos	3	13,020.00	
Mercado de valores e intermediarios	10		179,500.00
TOTAL	68	343,525.00	223,000.00

Nota: el valor de cada unidad de multa es el equivalente en moneda nacional al de un dólar de los Estados Unidos de América, conforme al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Nicaragua, vigente a la fecha de la imposición de la sanción, lo anterior de conformidad con el artículo 159 de la Ley n.º 561.

X. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A. Infraestructura

Con la adición de un nuevo edificio completado en 2010, la Dirección de Tecnología de la Información se trasladó de a las nuevas instalaciones. Además de las mejoras de las condiciones ambientales de las áreas, se ha fortalecido considerablemente las condiciones del Centro de Cómputo desde los puntos de vista físicos y de seguridad.

Continuamos en el proceso de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. Parte del mismo ha sido: el despliegue y actualización de la infraestructura de servidores a las versiones más recientes; la segmentación de los ambientes de producción, desarrollo y contingencia; y el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, virtualización y seguridad de la red. Además, se ha continuado apoyando a las áreas con aportes para la utilización de la Intranet en la automatización y digitalización de varios proyectos.

B. Desarrollo de sistemas

Se ha fortalecido la generación de reportes, tanto para publicación como para el fortalecimiento de la supervisión. Entre ellos podemos mencionar un mayor uso y explotación de: Central de Riesgos, Depósitos y Liquidez, Indicadores, Oficinas de representación, Control y seguimiento de operaciones desmaterializadas, entre otros.

Durante el año se ha logrado fortalecer el almacén de datos (*datawarehouse*) a través de generación de nuevos análisis y reportes, lo cual ha permitido acceder a la información de una forma más oportuna a los tomadores de decisiones.

C. Vínculos con organismos internacionales

Préstamo Banco Mundial-PAGSF-NI 3903: Acceso Generalizado a los Servicios Financieros.

Durante 2010, se continuó con el desarrollo de actividades con recursos financieros del Préstamo NI-No.3903 "Proyecto de Acceso Generalizado a los Servicios Financieros", en el marco de este proyecto se capacitaron y asistieron a foros sobre la actividad de Microfinanzas 7 funcionarios, 5 funcionarios participaron en una capacitación sobre riesgos de mercado y se certificaron como auditores de sistemas a 3 funcionarios de riesgo tecnológico, de igual manera se iniciaron actividades con el propósito de brindar en 2011, información sobre educación financiera, a los usuarios de los servicios financieros

para lo cual se envió a un funcionario de SIBOIF al Primer Congreso Latinoamericano de Educación Financiera.

Se concluyó la capacitación para 75 funcionarios del Poder Judicial en Legislación Bancaria y se concluyó la consultoría de apoyo y seguimiento a la aprobación de la Ley de Asociaciones de Microfinanzas.

D. Acceso a la información pública

Para este período, en esta oficina, se atendió al público en lo siguiente:

- Atención de consultas electrónicas que ingresaron al correo SIBOIF (445).
- Estudiantes y visitantes que demandaron información relacionada con las instituciones financieras (72).
- Folletos Informativos para el registro de peritos valuadores (4).
- Copias reproducidas de diversas leyes (48).
- Libros de "Legislación Bancaria" (19).
- CD "Legislación Bancaria" (20).
- Informes Financieros en CD (4).

Aunque la información anterior se encuentra debidamente registrada en la página web de la SIBOIF, el público que visitó la Institución para adquirir físicamente el material reproducido, solicitó ampliación o aclaración de leyes y conceptos financieros, a técnicos y especialistas.

XI. GESTIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

A. Recursos humanos

Capacitación

Durante 2010, los funcionarios y empleados de la Superintendencia de Bancos asistieron a diferentes cursos, seminarios y pasantías a nivel nacional e internacional, con la finalidad de mantener a un personal altamente calificado, dotado de las mejores técnicas y herramientas actualizadas tanto en la aplicación de criterios de supervisión, como de aplicación general en las diferentes áreas de apoyo y así mantener el eficiente desempeño de nuestra institución y en cumplimiento al objetivo estratégico corporativo establecido en el Plan Estratégico institucional (PEI) 2010-2012.

B. Informe de Gestión Presupuestaria 2010

Ejecución presupuestaria

CATEGORÍA	PRESUPUESTO APROBADO 2010 (Córdobas)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REAL 2010 (Córdobas)
Servicios personales	99,204,209.35	101,400,604.01
Servicios no personales	17,048,800.80	13,441,807.78
Materiales y suministros	4,214,587.03	2,023,092.37
Imprevisto	8,736,699.38	0.00
Total: egresos corrientes	129,204,296.55	116,865,504.16
Inversiones	18,746,473.50	13,310,240.31
Total: presupuesto	147,950,770.05	130,175,744.47

El Presupuesto de Gastos de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, aprobado por el Consejo Directivo para 2010, según Resolución CD-SIBOIF-593-1-AGOS19-2009, fue de C\$147,950,770.05 los que fueron aportados por las entidades supervisadas (75%) y el Banco Central de Nicaragua (25%) de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley n.º 316 reformada por la Ley n.º 552 "Reforma a la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, publicada en *La Gaceta*, Diario Oficial n.º 169 del 31 de agosto de 2005. La Ejecución al 31 de diciembre de 2010 asciende a C\$130,175,744.47 equivalente al 87.99% de lo presupuestado en el año.

C. Auditoría Externa 2009

En cumplimiento a las normas de control interno dictadas por la Contraloría General de la República para el presente año, se contrató a una Firma de Auditoría Externa para que nos realizaran una Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) por el año que terminó al 31 de diciembre de 2009.

La firma seleccionada fue Deloitte Touche, S.A. y a la fecha nos han presentado los informes de los resultados de dicha Auditoría, los que ya están autorizados y aceptados en su informe final por la SIBOIF estando pendiente de presentación por dicha firma al Consejo Superior de la Contraloría General de la República para su debida aprobación.

A continuación les presentamos los informes y estados financieros auditados por dicha firma.

Informe de los auditores independientes

Al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (La Superintendencia) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009 y 2008, estado de resultados y estado de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Superintendencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua y por aquel control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua emitidas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua y las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Superintendencia que sean relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Superintendencia. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.

Este informe es solamente para información y uso de la Administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y de la Contraloría General de la República y que una vez aprobado por la Contraloría General de la República, es un documento de interés público.

DELOITTE TOUCHE, S.A.

Fernando J. Gómez
C. P. A.
Licencia n.º 1039

Managua, Nicaragua
18 de octubre de 2010

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SIBOIF)

(Una Institución Autónoma del Estado Nicaragüense)

BALANCES GENERALES**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresados en córdobas nicaragüenses)

	Notas	2009	2008
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE:			
Bancos	1a,2 C\$	54,262,036 C\$	28,860,397
Cuentas por cobrar	3	18,874,922	9,504,338
Inversión en certificados de depósitos	4	7,968,336	11,865,777
Total activo circulante		81,105,294	50,230,512
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	1b,5	23,341,467	25,094,609
OTROS ACTIVOS		12,922,787	2,055,793
TOTAL	C\$	117,369,548 C\$	77,380,914
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CIRCULANTE			
Retenciones y prestaciones sociales	1f C\$	6,686,849 C\$	5,500,981
Otras obligaciones	6	13,445,735	5,117,754
Provisión para indemnización laboral	1c,7	2,546,053	1,772,641
Total pasivo circulante		22,678,637	12,391,376
PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIÓN LABORAL	1c,7	16,540,952	14,768,312
FONDO DE RETIRO LABORAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS	1d, 8	27,529,111	22,489,717
Total pasivo		66,748,700	49,649,405
PATRIMONIO			
Donaciones		1,549,335	1,549,335
Excedentes acumulados		49,071,513	26,182,174
Total del patrimonio		50,620,848	27,731,509
TOTAL	C\$	117,369,548 C\$	77,380,914
CUENTAS DE ORDEN			
	9		
Cuentas de orden deudoras	C\$	2,710,837 C\$	2,303,477
Cuentas de orden acreedoras	C\$	2,710,837 C\$	2,303,477

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SIBOIF)

(Una Institución Autónoma del Estado Nicaragüense)

ESTADOS DE RESULTADOS**AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresados en córdobas nicaragüenses)

	Notas	2009	2008
INGRESOS			
Aportes por instituciones financieras y no financieras	1e,10 C\$	126,708,761	C\$ 108,206,909
Aportes del Banco Interamericano de Desarrollo		-	-
Otros ingresos netos	1e,11	5,116,231	2,674,861
		<u>131,824,992</u>	<u>110,881,770</u>
EGRESOS			
Sueldos y prestaciones sociales	1e,12	90,087,660	81,885,777
Servicios públicos		4,333,966	4,397,600
Depreciaciones	5	5,068,301	3,979,236
Reparación y mantenimiento	1e, 13	1,203,492	1,694,229
Fondo de pensiones		2,555,133	2,369,518
Papelería y útiles de oficina		1,249,941	1,119,947
Atenciones sociales		477,947	422,176
Combustibles y lubricantes		539,064	752,534
Publicaciones		314,935	436,372
Amortizaciones	1e, 14	768,427	736,895
Honorarios profesionales	1e, 15	1,029,918	932,973
Otros		1,306,869	1,051,178
		<u>108,935,653</u>	<u>99,778,435</u>
EXCEDENTES DEL AÑO		22,889,339	11,103,335
EXCEDENTES ACUMULADOS AL INICIO DEL AÑO		26,182,174	15,078,839
EXCEDENTES ACUMULADOS AL FINAL DEL AÑO	C\$	<u>49,071,513</u>	C\$ <u>26,182,174</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (SIBOIF)

(Una Institución Autónoma del Estado Nicaragüense)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresados en córdobas nicaragüenses)

	Notas	2009	2008
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Excedente del año		C\$ 22,889,339	C\$ 11,103,335
Ajustes para conciliar el excedente del año al efectivo provisto por operaciones			
Depreciación		5,047,517	3,979,236
Indemnización laboral	7	3,355,067	3,681,925
(Aumento) disminución en activos:			
Cuentas por cobrar		(881,646)	(198,060)
Aumento (disminución) en pasivos:			
Retenciones y prestaciones sociales		1,185,868	906,204
Pago de indemnización laboral	7	(809,015)	(954,642)
Otras obligaciones por pagar		8,327,981	(1,116,674)
Aportes y rendimientos del fondo de retiro laboral de empleados y funcionarios		5,039,394	4,823,261
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>44,154,505</u>	<u>22,224,585</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adiciones de activo fijo		(7,170,486)	(8,792,644)
Aumento en certificados de depósitos		3,897,441	(3,004,393)
Bajas de activos fijos	5	3,876,111	14,805
Aumento en otros activos		(10,866,994)	(436,733)
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(10,263,928)</u>	<u>(12,218,965)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Préstamos a empleados y funcionarios		(23,625,629)	(11,338,932)
Abonos de préstamos a empleados y funcionarios		15,136,691	9,543,173
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(8,488,938)</u>	<u>(1,795,759)</u>
VARIACIÓN EN EL EFECTIVO		25,401,639	8,209,861
EFECTIVO INICIO DEL AÑO		28,860,397	20,650,536
EFECTIVO FINAL DEL AÑO	2	C\$ <u>54,262,036</u>	C\$ <u>28,860,397</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Informe de los Auditores Independientes sobre el sistema de control interno

Al Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (La Superintendencia) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009, y el estado de resultados y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y hemos emitido nuestra opinión sobre los mismos con fecha 18 de octubre de 2010.

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua emitida por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua y las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financiera, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, tomamos en consideración el sistema de control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno.

La Administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras es responsable de establecer y mantener el sistema de control interno. En la ejecución de esa responsabilidad, se requieren estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos del sistema de control interno son de proporcionar a la Administración una razonable, pero no absoluta, seguridad que los activos están salvaguardados del uso o disposición no autorizados y que las transacciones son registradas apropiadamente para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.

Debido a limitaciones inherentes en cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o fraudes y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la eficacia del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para propósitos de este informe hemos evaluado y clasificado las políticas y procedimientos del sistema de control interno siguiendo los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring

Organization (COSO)”, y desarrollamos procedimientos que nos permitieran obtener un entendimiento de cada uno de los cinco componentes de control interno, de conformidad con la estructura COSO: el ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, las actividades de control, procesos de información y comunicación, y monitoreo.

Para todas las categorías del sistema de control interno antes listadas, obtuvimos comprensión del diseño, políticas y procedimientos relevantes y si fueron puestos en operación, y evaluamos el riesgo de control.

En el transcurso de nuestra auditoría no observamos asuntos que involucren al sistema de control interno y su operación que pudieran ser consideradas como condiciones reportables. Las condiciones reportables involucran asuntos que llaman nuestra atención, relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la habilidad de la Superintendencia para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros.

Una deficiencia importante es una condición reportable en donde el diseño u operación de uno o más de los elementos del sistema de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o fraudes en cifras que podrían ser importantes en relación con los estados financieros que están siendo auditados, sin ser detectados por los empleados dentro de un período oportuno, en el curso normal del desempeño de sus funciones asignadas.

Nuestra consideración del sistema de control interno, no necesariamente revelaría todos los asuntos del mismo, que pudieran ser condiciones reportables y, por consiguiente, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que también se consideran como deficiencias importantes, según se define anteriormente.

Este informe es solamente para información y uso de la Administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras y de la Contraloría General de la República y que una vez aprobado por la Contraloría General de la República, es un documento de interés público.

DELOITTE TOUCHE, S.A.

Fernando J. Gómez
C. P. A.
Licencia n.º 1039

Managua, Nicaragua
18 de octubre de 2010

**Informe de los Auditores Independientes
sobre el cumplimiento de leyes y
regulaciones aplicables**

**Al Consejo Directivo de la
Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras (SIBOIF)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y hemos emitido nuestra opinión sobre los mismos con fecha 18 de octubre de 2010

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitida por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua y las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Como parte de nuestra auditoría efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, de leyes y regulaciones que le son aplicables. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría de los estados financieros de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras no fue emitir una opinión sobre el cumplimiento general de leyes y regulaciones aplicables, por lo tanto no expresamos tal opinión.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron que por las transacciones examinadas la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras cumplió, en todos los aspectos importantes, con las leyes y regulaciones que le son aplicables. Con respecto a las transacciones no examinadas, ningún asunto llamó a nuestra atención que nos indujera a creer que la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras no cumplió, en todos los aspectos importantes, con dichas leyes y regulaciones.

Este informe es emitido solamente para información y uso de la administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y de la Contraloría General de la República de Nicaragua, y no está destinado ni debe ser usado por ninguna otra entidad distinta de las antes mencionadas.

DELOITTE TOUCHE, S.A.

**Fernando J. Gómez
C. P. A.
Licencia n.º 1039**

Managua, Nicaragua
18 de octubre de 2010

D. Unidad de adquisiciones

Durante el período 2010 la Unidad de Adquisiciones ha trabajado en consonancia con los principios de publicidad y transparencia, eficiencia e igualdad y libre competencia, establecidos en la Ley de Contrataciones y conforme su razón de ser establecida en la misma Ley, la cual es planificar, asesorar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación administrativa.

Se fortaleció el trabajo del Comité Técnico de Compras, mediante la elaboración y aprobación del reglamento del Comité.

Durante 2010 se ejecutaron los procesos de contrataciones siguientes:

- 6 licitaciones restringidas
- 6 licitaciones por registro
- 126 compras por cotización
- 4 exclusiones de procedimientos a la CGR

El mayor porcentaje de las licitaciones fue dirigido a la ampliación y mejora de la infraestructura del centro de cómputo de la SIBOIF y adquisición de *hardware*.

Las contrataciones excluidas de procedimientos, se realizaron para la compra y renovación de licencias de *software* (*Balance Scorecard, ACL, Cognos y TeamMate*).

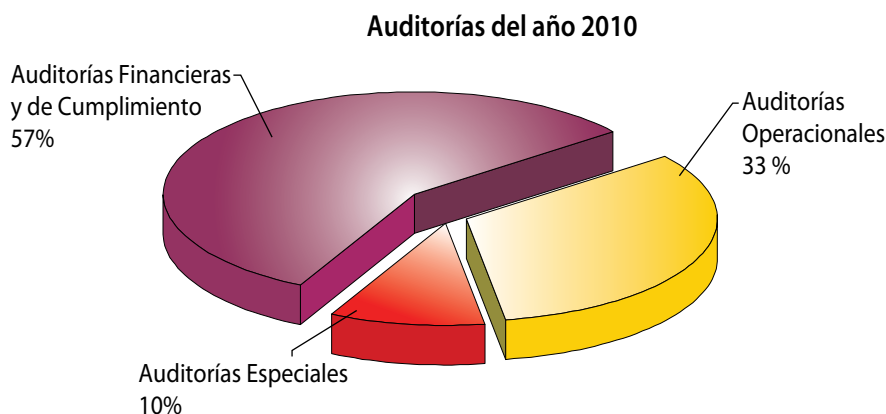
E. Auditoría interna

La Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, conforme al Arto. n.º 64 de la Ley n.º 681, Ley Orgánica de Contraloría General de la República, ha ejecutado sus actividades de acuerdo con el Plan Anual autorizado para el año 2010, con base a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGUN), Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), en la aplicación del debido proceso y seguimiento al cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas internas que garantizan la gestión de la administración institucional.

1. Informes

Los informes emitidos por auditoría interna fueron 21, conforme a las auditorías planificadas en el año 2010, basadas en el examen sistemático y profesional de las operaciones u actividades institucionales, así como en la administración eficaz de sus recursos, el cual fue practicado con posterioridad a su ejecución en las diferentes auditorías efectuadas, tales como financieras (12), operacionales (7) y especiales (2), los informes finales se enviaron tanto digital como impresos, a la máxima autoridad de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, a los funcionarios correspondientes y a la Contraloría

General de la República, conforme art. n.º 65 de la Ley n.º 681, así como también se remitieron informes estadísticos que reportan el control interno y las evaluaciones trimestrales del Plan de Auditoría Interna 2010.



2. Estados financieros

Se examinaron los estados financieros mensuales, siendo los mismos responsabilidad de la administración de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, la responsabilidad de auditoría interna consistió en expresar una opinión profesional basada en las auditorías financieras, determinando en el período que las cifras registradas fueron presentadas razonablemente en todos sus aspectos más significativos de conformidad a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua, aplicados de forma consistente con el año anterior y por las auditorías operativas y especiales se efectuaron los respectivos diagnósticos de evaluación al control interno, cuyas recomendaciones de mejoras en las operaciones de control, se notificaron oportunamente mediante la comunicación de resultados preliminares y finales para su aplicación.

3. Cumplimiento de Leyes

De conformidad con el art. n.º 3 inciso 16 párrafo *in fine* de la Ley n.º 552, Ley de Reforma a la Ley n.º 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, se efectuó examen de las operaciones ejecutadas por la entidad, en el cual ningún asunto llamó la atención que establezcan responsabilidad administrativa o civil, lo cual revela que la administración de la Superintendencia de Bancos ha dado fiel cumplimiento a las leyes, normas y regulaciones dictadas por la Contraloría General de la República y otras aplicables para esta institución en el período 2010.

4. Gestión administrativa

De forma bimensual, se han informado a la máxima autoridad las actividades de apoyo y consultoría en la gestión administrativa de Auditoría Interna, mediante Actas firmadas por el personal del área, en el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría.

De acuerdo al cumplimiento del art. n.º 66 de la Ley n.º 681, y conforme a la normativa de selección y contratación de Firmas Privadas de Contadores Públicos Independientes, Auditoría Interna en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera y la Contraloría General de la República, seleccionaron a la firma de auditores externos Deloitte Touche, para la respectiva Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período 2009 en la Superintendencia de Bancos, actualmente la evaluación y aceptación de Informes de la firma contratada se encuentran sujetos a la aprobación de Contraloría General de acuerdo con las normas establecidas para tal fin.

En otro ámbito como parte del fortalecimiento técnico al personal de la Unidad de Auditoría Interna, el mismo participó en capacitaciones, materia de su competencia, autorizadas por la máxima autoridad de la institución, con una carga horaria total de 180 horas de educación continua, impartidas por diferentes agrupaciones del país.

ANEXOS

Bancos y financieras

INSTITUCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Bancos Comerciales			
Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	Contiguo a Almacén Price Smart	2255-9595	2250-3166
Banco de Crédito Centroamericano, S.A. (BANCENTRO)	Km. 5 ½ Carretera a Masaya. Centro Financiero LAFISE	2278-2777	2278-6001
Banco de América Central, S. A. (BAC)	Centro BAC, Kilómetro 4 ½ Carretera a Masaya	2274-4444	2274-4441
Banco de Finanzas, S. A. (BDF)	Edificio Atrium, Villa Fontana, Contiguo a Pizza Hut	2276-8600	2276-8600 Ext. 2090
Banco Citibank de Nicaragua, S. A. (CITIBANK)	Rotonda El Güegüense 20 vrs. Al Oeste	2254-4848	2266-8796
Banco Procredit, S. A. (PROREDIT)	Centro Comercial El Retiro, Frente Costado Este, Plaza España	2255-7676	2268-1630
Banco de Fomento a la Producción (Banco PRODUZCAMOS)	Rotonda Rubén Darío; 600 m al Este. Pista Juan Pablo II.	2278 5810	2278 5800
Banco del Éxito, S. A. en Liquidación (BANEX)	Paseo Tiscapa, Busto José Martí 1c. al este, ½ c. al norte	2255-8800	2222-6623
Sociedades Financieras			
Financiera Arrendadora Centroamericana, S. A. (FINARCA)	Carretera a Masaya, Hotel Intercontinental Metrocentro 1c. al Oeste	2278-8298	2278-8184
Financiera FAMA, S. A. (FAMA)	Estatua Montoya 3 y ½ c. al Oeste	2268-4826	2266-5292
Banco de Segundo Piso			
Financiera Nicaragüense de Inversiones, S. A. (FNI)	Rotonda Rubén Darío 600 metros al Este, sobre la pista Juan Pablo II	2278-5810	2278-5814

Sucursales y oficinas de representación de bancos extranjeros

INSTITUCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Banco Salvadoreño, S. A. (BANCO-SAL)	Del Restaurante la Marsellaise, ½ cuadra al sur, casa n.º L-15, Managua.	2270-5008	2278-0928
Banco General de Panamá, S. A. (BANCO GENERAL)	Km. 4 ½ Carretera a Masaya, del restaurante TIP TOP, 25 varas abajo, edificio C.A.R., Piso n.º 3, Managua.	2278-7004	2278-6950
Banco Intercontinental de Costa Rica, S. A. (BICSA)	Centro Financiero INVERCASA, 5 ^{to} piso, módulo n.º 503, frente al Colegio Pedagógico La Salle, Managua.	2270-3807	2270-3803
Towerbank International, Inc. (TOWERBANK)	Reparto Lomas de San Ángel, frente al portón principal del Colegio Americano, Casa n.º 9, Managua.	2270-1224	2270-1226

Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, S. A. (BANDES)	Centro Financiero INVERCASA, 5 ^{to} piso, módulo n.º 501, frente al Colegio Pedagógico La Salle, Managua.	2270-6388	2270-6424
Latin American Agribusiness Development Corporation, S.A.. (LAAD AMERICAS N.V.)	Calle Gabriel Cardenal, n.º 621. Reparto Bolonia. Antiguo Hospital el Retiro, 1 cuadra al lago, 1 cuadra arriba, ½ cuadra al lago.	2266-6803	2266-7104
Banco Improsa, S.A. (IMPROSA)	De la Pizza Hut Villa Fontana, 1 cuadra al oeste y 30 varas al norte, Edificio OPUS, módulo n.º 106, Managua.	2277-1134	2277-113
HSBC Bank (Panamá), S.A.	Km. 4 ½ Carretera a Masaya; contiguo al Hotel Princess.	2270-0505	2270-0038

Libro de registro de valores 2010

Fecha de registro	Código de registro	Emisor	Valores registrados	Monto de la emisión
18 de diciembre de 2009	0352	Banco Central de Nicaragua.	Programa de emisión de Letras del Banco Central de Nicaragua 2010.	U\$600,000,000.0 (seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América).
15 de febrero de 2010	0353	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	Certificados de Bonos de pagos por indemnización (BPI) Serie "R", a ser emitidos en el período del 01/02/2010 al 31/01/2011.	A la fecha se han emitido US\$6,965,175.96 (seis Millones novecientos sesenta y cinco mil ciento setenta y cinco dólares con noventa y seis centavos)
25 de febrero de 2010	0354	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	Bonos de la República de Nicaragua.	U\$100,000,000.0 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América).
6 de julio de 2010	0355	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).	Programa de notas de Mediano Plazo (Bonos).	U\$2,500,000,000.0 (dos mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América).
11 de agosto de 2010	0356	CREDIFACTOR	Bonos y Papel Comercial.	U\$4,000,000.0 (cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Almacenes generales de depósito

ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Almacenadora de exportaciones, S.A. (ALMEXSA)	Entrada a Portezuelo 1c. al Lago.	22496150	22496116
Almacenadora Financiera de Nicaragua, S.A. (ALFINSA)	Pista Jean Paul Genie, costado Oeste del centro Ejecutivo San Marino.	22701197	22788256
Almacenadora LAFISE, S.A.	Semáforos de La Subasta 300 metros al Sur.	22332019	22332065
Almacén Financiero BAC, S.A.	Centro BAC carretera a Masaya km 4 1/2.	22744643	22744428

Compañías de seguros

COMPAÑÍAS DE SEGURO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Compañía de Seguros América S.A.	Centro BAC, km 4 ½. carretera a Masaya.	2274-4200	2274-4202
Seguros LAFISE S.A.	Centro Financiero LAFISE, km 5 ½.c. a Masaya.	2270-3505; 2255-8484	2270-3558
Instituto Nicaragüense de Seguros y Reseguros, S.A.	Km 4½. Carretera Sur, frente a antigua embajada de Estados Unidos.	22557575	2255-7570
Metropolitana Compañía de Seguros, S.A.	Rotonda del Periodista 400 mts. al norte, Edificio El Centro.	22769000	2276-9001
Mapfre Seguros Nicaragua S.A.	Residencial Villa Fontana, Edificio INVERCASA, 1er. Piso	22768890	2278-6358

Centrales de riesgo privadas

CENTRAL DE RIESGO PRIVADA	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN
Transunion de Nicaragua, S.A.	Arnulfo Somarriba Aguilar	02-Sep-05
Servicios de Información de Riesgos de Créditos, S. A. (SINRIESGOS, S.A.)	Víctor Tellería Gabuardi	20-Sep-06

Participantes del mercado de valores

INSTITUCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Bolsa de Valores de Nicaragua (BDVN)	Centro Financiero LAFISE, km 5 ½. c. a Masaya.	278-3830	2278-3836
Inversiones de Centroamérica (INVERCASA)	Centro INVERCASA, planes de Altamira, frente al Colegio La Salle.	2277-1212	2277-0407
LAFISE VALORES,S.A.	Centro Financiero LAFISE, km 5½.c. a Masaya.	2278-7134	2278-3984
BAC VALORES,S.A.	Centro BAC, Km. 4½.c. a Masaya	2274-4566	2274-4490
Inversiones de Nicaragua (INVERNIC).	De donde fue los Antojitos ½ c. abajo.	2228-1223	2228-1226
PROVALORES,S.A.	Edificio Corporativo BANPRO.	2255-9595	2250-3153
Central Nicaragüense de Valores, S.A. (CENIVAL)	Centro Financiero LAFISE, Km. 5 ½.c. a Masaya.	2278-3830	2278-3836
Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.	Despacho Jurídico Núñez, Rizo, Zambrana y Argüello. Km 4 ½ Carretera a Masaya. Edificio Car, tercer piso.	2270-7354	2270-7353
FITCH CENTROAMERICA, S.A.	Despacho Jurídico Taboada & Asociados. Del Hospital Militar 1 c. al lago.	2254-5454	2254-5295



www.siboif.gob.ni